



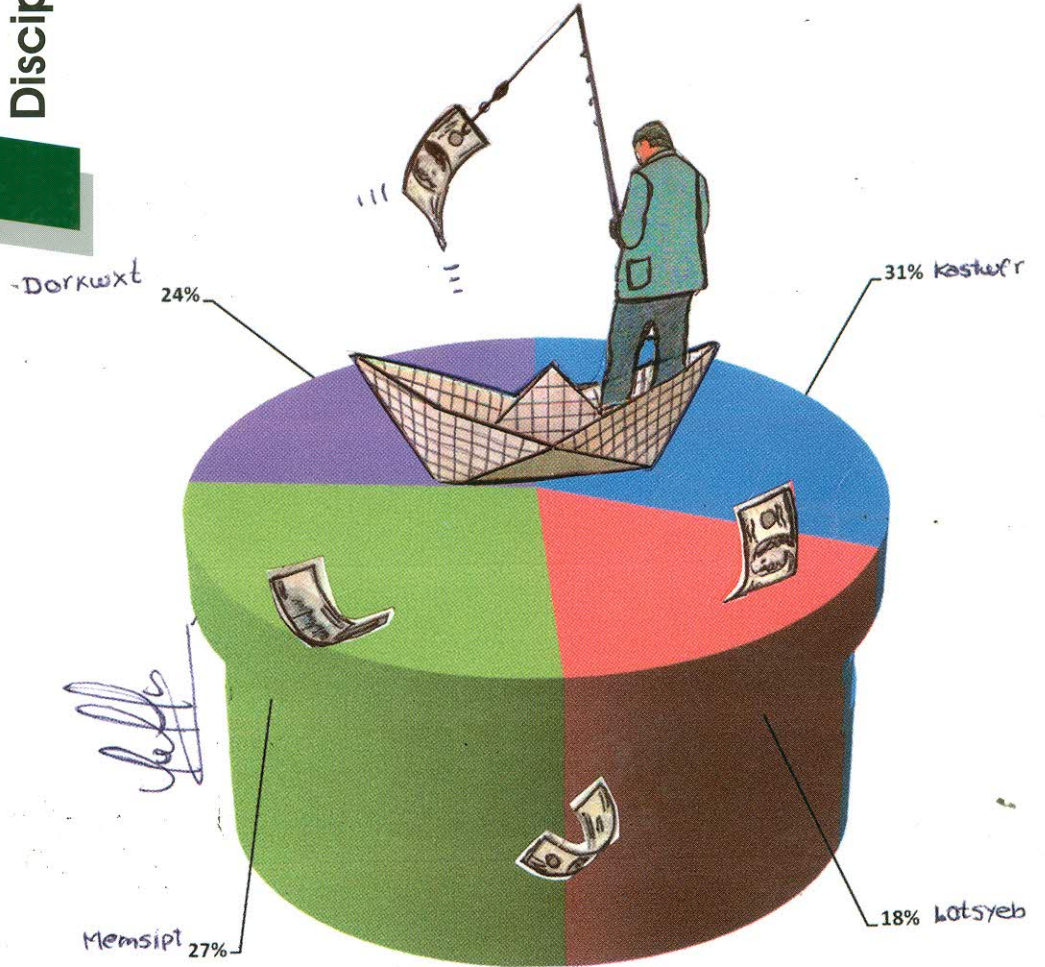
R1279N10A10E2  
UCPR (Año 2010 Núm.10)  
R1279

ISSN 1900 - 567

# Gráficos

Disciplinares de la UCPR

No. 10  
Junio de 2010



# UCPR

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

# ECONOMÍA

# Grafías

Disciplinares de la UCPR No. 10  
ISSN 1900-5679



**ECONOMÍA**

Junio 2010

**CONSEJO SUPERIOR**  
Monseñor Tulio Duque Gutiérrez  
Monseñor Carlos Arturo Isaza Botero  
Pbro. Hugo Cardona Salazar  
Pbro. Darío Valencia Uribe  
Bernardo Gil Jaramillo  
Héctor Manuel Trejos Escobar

**RECTOR**  
Pbro. Darío Valencia Uribe

**DIRECTOR GRAFÍAS**  
Judith Gómez Gómez

**CONSEJO EDITORIAL**  
Judith Gómez Gómez  
Patricia Herrera Saray  
Alejandro Mesa Mejía  
Mario Alberto Gaviria Ríos  
Jaime Montoya Ferrer  
Gabriel Flórez Ríos

**SECRETARIA**  
Paola Andrea Murillo Gaviria

**COORDINADOR GRAFÍAS No.10**  
Armando Gil Ospina

**DIRECTOR DEL PROGRAMA**  
Juan Pablo Saldarriaga Muñoz

**COMITÉ REVISOR**  
Juan Pablo Saldarriaga Muñoz  
Armando Gil Ospina  
Gerardo Antonio Buchelli Lozano  
Ariatna Salazar Uribe

**REVISIÓN DE ESTILO**  
Wilmar Vera Zapata

**REVISIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS**  
Dr. Alberto Álvarez Jiménez

**DISEÑO DE LA PORTADA**  
Comité Editorial UCPR

**DISEÑO E IMPRESIÓN**  
Gráficas Buda Ltda.  
Calle 15 No. 6-23 PBX: 335 72 35

**UCPR**  
AAvenida de las Américas  
e-mail: paginas@ucpr.edu.co  
PBX: (57) (6) 312 40 00  
Fax: (57) (6) 312 76 13  
Pereira - Colombia

Canje: Biblioteca UCPR

EDITORIAL	4
RELACIÓN ENTRE PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN COLOMBIA: PERÍODO 1995 – 2009 <i>Carlos Andrés Ballesteros Ruiz</i> <i>Lina Marcela López Gonzales</i>	7
DESEMPLEO, CRECIMIENTO Y REMESAS EN COLOMBIA EN EL PERÍODO 2001-2009. <i>Luz Cařina González Villa</i>	19
“DETERMINANTES DEL PORTAFOLIO DE INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN COLOMBIA” <i>Yohana Andrea Salazar Gutiérrez</i> <i>Adriana Romero Villanueva</i>	27
CENTRALES DE RIESGO Y LA LEY HABEAS DATA EN EL SISTEMA DE CRÉDITOS BANCARIOS EN EL PERÍODO 2008 – 2009 EN LA CIUDAD DE PEREIRA <i>Christian Felipe González</i> <i>Jhon Harold Hernández Galvis</i> <i>Andrés Sierra Rincón</i>	37
BANCA EN COLOMBIA: ESTRUCTURA DE MERCADO, CONCENTRACION Y ESTABILIDAD BANCARIA 1998 – 2009 <i>Jonathan Flórez Gallego</i> <i>Jaime Alberto Echeverry Restrepo</i>	51
SUBSIDIO A LA DEMANDA DE VIVIENDA EN PEREIRA, 2007-2009 <i>Susana Obando Restrepo</i> <i>Andrés Ríos López</i> <i>Leidy Johana Valencia Agudelo</i>	63

#### Ilustraciones

El diseño de las ilustraciones de este nuevo número de la revista Grafías, que reúne los trabajos de los estudiantes del Programa de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, está basado en la técnica del collage.

Comprendiendo que el diseño es fundamentalmente un proceso, vale la pena dar a conocer los pasos que involucró el proceso creativo de esta edición. Una vez se ha hecho lectura de los artículos se parte de una idea para representarlos, luego se lleva a cabo la selección de imágenes de diversas fuentes como internet, revistas o periódicos y otras son construidas tridimensionalmente como el barco de papel de la portada. Luego estas imágenes son escaneadas para ser manipuladas digitalmente. En seguida son recortadas y pegadas haciendo un montaje con ellas para reconfigurarlas de nuevo como una composición unificada; la cual es intervenida manualmente con técnicas mixtas a partir del uso de carboncillo, lapicero, colores y marcadores para completar el dibujo, con el fin de darle carácter y enfatizar algunos de los rasgos que se quieren resaltar.

El resultado hace posible comunicar un concepto central alrededor de cada artículo; en este caso los temas estuvieron enfocados a los problemas relacionados con el desempleo; la vivienda de interés social; los fondos de pensiones; el riesgo y el desarrollo financiero.

Yaffa Nahir I. Gómez Barrera

# MISIÓN

La Universidad Católica Popular del Risaralda es una institución de educación superior inspirada en los principios de la fe católica, que asume con compromiso y decisión su función de ser apoyo para la formación humana, ética y profesional de los miembros de la comunidad universitaria y mediante ellos de la sociedad en general.

La Universidad existe para el servicio de la sociedad y de la comunidad universitaria. El servicio a los más necesitados, es una opción fundamental de la institución, la cual cumple formando una persona comprometida con la sociedad, investigando los problemas de la región y comprometiéndose interinstitucionalmente en su solución. Es así como se entiende su carácter de popular.

Guiada por sus principios del amor y la búsqueda de la verdad y del bien, promueve la discusión amplia y rigurosa de las ideas y posibilita el encuentro de diferentes disciplinas y opiniones. En ese contexto, promueve el diálogo riguroso y constructivo entre la fe y la razón.

Como institución educativa actúa en los campos de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, mediante la formación, la investigación y la extensión.

Inspirada en la visión del hombre de Jesús de Nazaret, posibilita la formación humana de sus miembros en todas las dimensiones de la existencia, generando una dinámica de auto superación permanente, asumida con autonomía y libertad, en un ambiente de participación y de exaltación de la dignidad humana.

La Universidad se propone hacer de la actividad docente un proyecto de vida estimulante orientado a crear y consolidar una relación de comunicación y de participación para la búsqueda conjunta del conocimiento y la formación integral.

Mediante los programas de investigación se propone contribuir al desarrollo del saber y en particular al conocimiento de la región.

Mediante los programas de extensión se proyecta a la comunidad para contribuir al desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para el logro de la excelencia académica y el cumplimiento de sus responsabilidades con la comunidad, la universidad fomenta programas de desarrollo docente y administrativo y propicia las condiciones para que sus miembros se apropien de los principios que la inspiran.

El compromiso de la Universidad se resume en «**ser apoyo para llegar a ser gente, gente de bien y profesionalmente capaz**».



# VISION

La universidad inspirada por los principios y valores cristianos será líder en los procesos de construcción y apropiación del conocimiento y en los procesos de formación humana, ética y profesional de sus estudiantes, de todos los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad. Generará propuestas de modelos educativos pertinentes en los que se promueva un ambiente de apertura para enseñar y aprender, dar y recibir en orden a la calidad y el servicio.

Será un escenario en donde se promoverá el diálogo riguroso y constructivo de la fe con la razón, en el contexto de la evangelización de la cultura y la inculturación del evangelio. Como resultado de ese proceso y con el fin de alimentarlo, consolidará una línea de reflexión y diálogo permanente entre la fe y la razón. Como natural expresión de identidad católica, habrá consolidado la pastoral universitaria.

Será reconocida por su capacidad para actuar como agente dinamizador del cambio y promover en la comunidad y en la familia sistemas armónicos de convivencia. Ejercerá liderazgo en el ámbito nacional en la reflexión sobre el desarrollo humano y consolidará un centro de familia.

La universidad tendrá un claro sentido institucional de servicio orientado hacia sus estudiantes, profesores, personal administrativo y la comunidad.

Ejercerá liderazgo en programas y procesos de integración con la comunidad, los sectores populares, las empresas y el gobierno para contribuir al desarrollo sostenible. Se caracterizará por conformar un ambiente laboral y académico que sea expresión y testimonio de los principios y valores institucionales y por la búsqueda permanente de la calidad en un sentido integral, reflejada en sus procesos académicos, administrativos y en el constante desarrollo de toda la comunidad universitaria.

La universidad habrá consolidado una comunidad académica con vínculos internos y externos y apoyada en el centro de investigaciones, para llegar a ser la institución con mayor conocimiento sobre los asuntos regionales.

Consecuente con la realidad actual de un mundo interdependiente e intercomunicado, la universidad habrá fortalecido los procesos de intercambio académico con otras instituciones del orden nacional e internacional.



# EDITORIAL

Hace algunos años se realizaban en el Programa de Economía los *Conversatorios*, concebidos como actividades académicas que se implementaban con el propósito de establecer un diálogo entre docentes y estudiantes con relación a un tema específico de la ciencia económica o referida a la realidad económica mundial, nacional o local. Posteriormente, este ejercicio se transformó en los Colectivos de docentes y estudiantes del Programa, como una estrategia pedagógica utilizada por la Institución a partir de su Propuesta Pedagógica y Modelo Académico que busca, entre otros fines, promover la investigación formativa en la Universidad.

Actualmente, y bajo la modalidad de Ponencias, la realización de Colectivos de docentes y estudiantes en el Programa de Economía da cuenta de una trayectoria con distintos productos académicos que han alcanzado los estudiantes, los cuales se hacen visibles a través de las publicaciones, los encuentros de semilleros a nivel regional y nacional y, principalmente, el reconocimiento de su excelencia académica y formación humana por parte de la comunidad universitaria.

Ahora bien, con relación a la operacionalización de este proceso formativo, el Comité Curricular establece los criterios que definen el tema a tratar en el Colectivo, siendo los más importantes, la incidencia social, el grado de novedad y la actualidad; por ello, para el Colectivo del año 2009 se definió el tópico "Crisis financiera: orígenes, efectos y lecciones para Colombia", el cual generó los artículos que componen esta edición de Grafías.

En coherencia con la organización curricular del Programa, se establecen los alcances para cada una de las tres primeras fases (se exime a la cuarta fase porque en ésta los estudiantes elaboran el anteproyecto, avanzan en el desarrollo del proyecto y en la sustentación del informe final correspondiente a los trabajos de grado).

La operacionalización de este proceso continúa con la elaboración de un documento que escriben los docentes en el Boletín Líneas para el debate del Programa de Economía, como guía teórica y metodológica para que los estudiantes inicien el ejercicio exploratorio de revisión de literatura.

En cada una de las fases un docente coordina el proceso de desarrollo del Colectivo: incentiva la permanente asesoría y acompañamiento metodológico y teórico de los distintos trabajos que está conformado por dos o tres estudiantes; propicia los espacios para que en el aula se genera un ambiente de equipo de trabajo investigativo y contribuye a fortalecer la capacidad de discutir y asimilar críticas de la comunidad académica de la fase respectiva.

Durante el semestre, los estudiantes presentan avances parciales del Colectivo al coordinador para recibir las observaciones y sugerencias pertinentes (proceso de retroalimentación) de los docentes en las diferentes asignaturas, que participan de manera directa en su proceso.

En la penúltima semana del semestre lectivo, los estudiantes sustentan en el ámbito de cada

Los temas alrededor del cual han girado los "Colectivos" entre 2007 y 2010 son:

2007 "La economía regional: tendencias y desafíos para los economistas"

2008 "Economistas en busca de la competitividad regional y nacional"

2009 "Crisis financiera: orígenes, efectos y lecciones para Colombia"

2010 "Más allá del crecimiento: nuevas visiones del desarrollo económico"



fase los trabajos finales; en esta actividad se eligen los dos mejores de cada semestre, los cuales cumplen con el primer proceso de selección.

El Comité Curricular del Programa elige de un total de catorce trabajos (2 en cada uno de los primeros 7 semestres) los tres mejores, procurando encontrar representatividad en cada fase.

Los tres trabajos elegidos, serán presentados ante la comunidad académica del Programa, durante la última semana del semestre lectivo, bajo la forma de Ponencia.

Como el tema es común a los dos semestres de cada año, al final del mismo, se realiza nuevamente un proceso de selección de los mejores trabajos para publicar en la Revista Grafías de la Universidad.

Para hacer operativo el anterior procedimiento, el Comité Curricular define un docente que se encarga de la coordinación general del “Colectivo”, docentes líderes en cada una de las tres fases, y éstos a su vez, se apoyan en las materias “que convocan” en cada semestre, a saber:

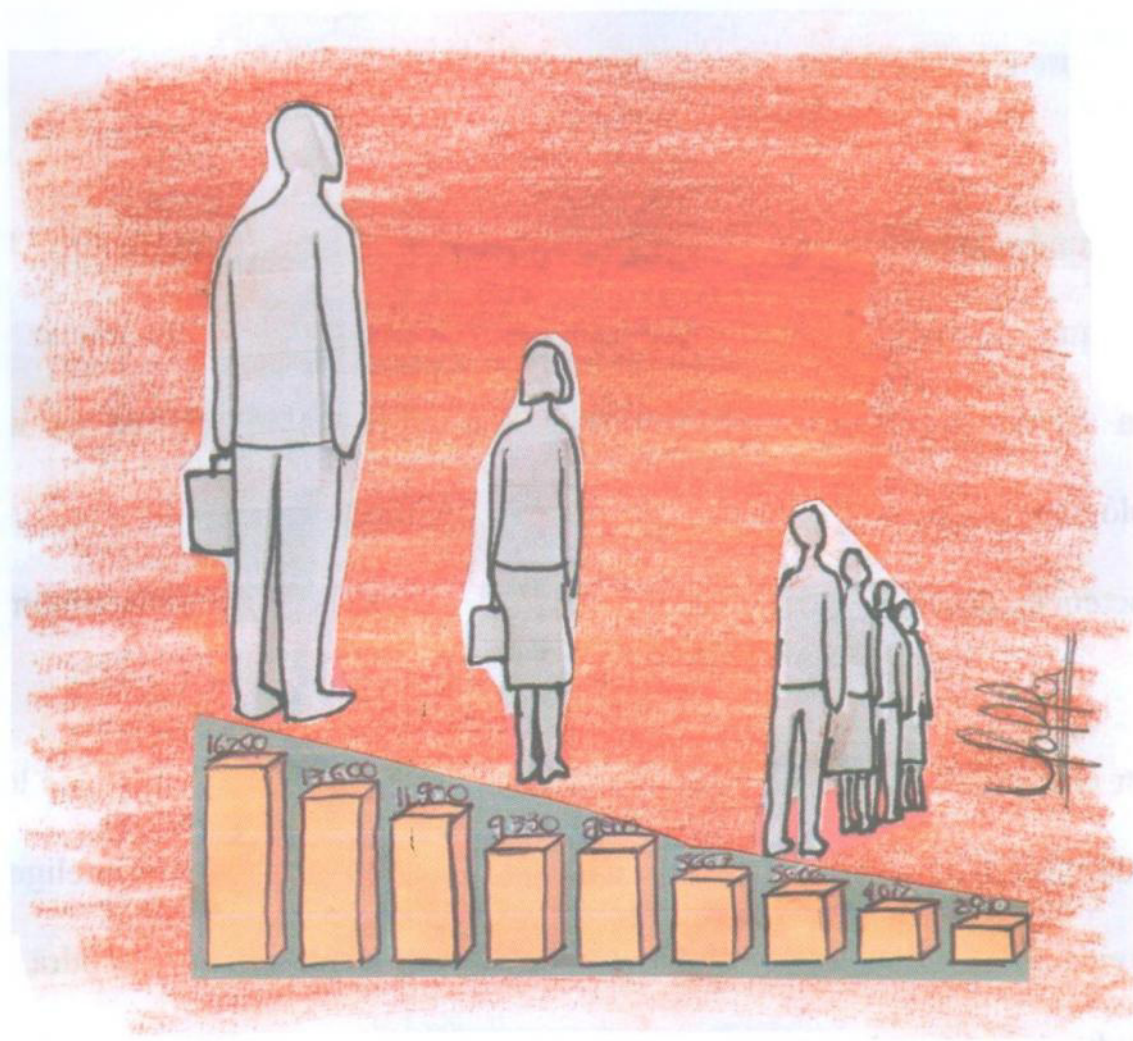
Fase Introductoria Semestres I y II	Fase de fundamentación	
	Microeconómica Semestres III, IV y V	Macroeconómica Semestres VI y VII
Introducción a la Economía	Doctrinas políticas	Macroeconomía I y II
Historia del Pensamiento Económico	Historia Económica Colombiana	Econometría I y II
Lógica	Microeconomía I, II y III	Economía Internacional I y II
Teoría de la Investigación	Estadística I y II	
Expresión Oral y Escrita		
Objetivos de la fase		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender fenómenos económicos cotidianos a partir de la revisión de literatura sugerida.</li> <li>Conocer la estructura básica en la redacción de objetivos de investigación generales y específicos y sus relaciones</li> <li>Conocer la estructura básica de los distintos documentos de tipo académico.</li> <li>Desarrollar escritos básicos de carácter académico aplicando las estructuras y normas de citación adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar la teoría microeconómica para comprender y explicar fenómenos económicos</li> <li>Redactar de manera clara objetivos generales y específicos en concordancia con propósitos de investigación determinados</li> <li>Conocer y utilizar de manera adecuada las principales fuentes bibliográficas y estadísticas de la ciencia económica</li> <li>Elaborar escritos de carácter académico donde se logren desarrollar objetivos generales y específicos conforme a un plan de trabajo concebido con antelación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar la teoría macroeconómica para comprender y explicar fenómenos económicos</li> <li>Conocer y utilizar de manera adecuada modelos matemáticos y econométricos para explicar fenómenos económicos y verificar hipótesis de trabajo.</li> <li>Presentar de manera clara y suficiente documentos de carácter académico en forma oral y ante una audiencia calificada</li> </ul>

Con estas acciones, la Universidad Católica Popular de Risaralda y el Programa de Economía contribuyen misionalmente en el proceso de formar personas con espíritu investigativo, crítico y propositivo, que puedan aportar en un futuro al crecimiento y desarrollo económico del Departamento de Risaralda y promover el debate alrededor

de temas de actualidad e impacto para el país, el Departamento y la ciudad.

**Juan Pablo Saldarriaga Muñoz**  
Director Programa de Economía  
UCPR





# RELACIÓN ENTRE PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN COLOMBIA: PERÍODO 1995 – 2009

Carlos Andrés Ballesteros Ruiz<sup>1</sup>  
Lina Marcela López Gonzales<sup>1</sup>

## SÍNTESIS

El presente artículo realiza una breve síntesis acerca de la literatura que trata sobre la relación entre el sector financiero y el sector real, encontrando que ambos sectores están relacionados y que el crecimiento económico depende del desarrollo del sector financiero. Dado que el mejor indicador de desarrollo financiero es la profundización financiera, por medio de Mínimos Cuadrados Ordinarios se estima una regresión que relaciona este indicador con el Producto Interno Bruto llegando a la conclusión que la profundización financiera ha impactado positivamente el crecimiento económico en Colombia; en el período 1995 - 2009.

**Descriptor:** Desarrollo financiero, Profundización financiera, crecimiento económico.

Clasificación JEL: O16, O47

## ABSTRACT

This article contains a short summary about the literature on the relationship between the finance and real sectors. The article finds that they are related and that economic growth depends on financial development. Given that the best indicator of financial development is financial depth, the article makes a regression that links this indicator with gross domestic product. The article concludes that financial depth has positively influenced Colombia's economic growth between 1995–2009.

**Descriptors:** financial development, financial depth, economic growth

JEL Classification: E44, O16, O47

<sup>1</sup> Estudiantes UCPR, sexto semestre de Economía. 2009 - II





## INTRODUCCIÓN

El sector financiero ha sido de gran importancia para los economistas, y a medida que pasa el tiempo, se corrobora la estrecha relación que existe entre las finanzas y el desempeño económico de las naciones.

Sin embargo, a pesar de no existir una relación causal clara entre el sistema financiero y el crecimiento del producto (Pusseto. 2008), se afirma la deseabilidad de un sistema desarrollado que asigne el ahorro de una manera eficiente y productiva en la economía real.

Por lo anterior, se necesita un sector financiero cada vez más desarrollado que permita a través de la transferencia del ahorro de las familias al sector real de la economía impulsar la innovación tecnológica, el stock de capital y aumentos en la productividad; es decir, incrementar la tasa de crecimiento económico de largo plazo. Siguiendo a López (2001), el indicador que mejor se acomoda a la descripción del grado de desarrollo del sector financiero es la profundización financiera dada por la razón Cartera/PIB. Este muestra el tamaño total del sector financiero y el volumen de servicios que éste presta (López. 2001).

A pesar que dicho indicador proporciona información acerca del volumen de crédito en la economía, no da cuenta de la eficiencia en la asignación de los recursos provenientes del ahorro y del mercado de capitales (Pusseto. 2008), lo que conlleva formular preguntas como: ¿Impacta la profundización financiera, como indicador de desarrollo financiero, al crecimiento económico de largo plazo? ¿Efectivamente el canal de impacto ha sido el progreso tecnológico y la acumulación de capital durante largos

períodos de tiempo; o por el contrario, la profundización financiera ha impactado el crecimiento por el lado del consumo, traduciéndose esto en crecimiento de corto plazo?

Actualmente es innegable para cualquier sociedad la deseabilidad de un mayor bienestar para sus individuos. Por tal motivo, cualquier excusa es válida para promover el crecimiento económico de largo plazo, ya que pequeñas diferencias sostenidas en las tasas de crecimiento entre los países durante largos períodos de tiempo, conllevan a grandes diferencias en el producto per cápita en el futuro (Sala-i-Martin. 1999), lo cual hace que el país en cuestión sea más rico; siendo ésta una condición deseable para la sociedad. Dado que la profundización financiera, como principal indicador de desarrollo financiero, se relaciona con el crecimiento económico, es de vital importancia esclarecer el canal de impacto entre ambas variables para justificar la expansión del sistema financiero en Colombia, el cual se ha venido ampliando desde su reforma en 1991.

Por lo anterior, el presente trabajo pretende contrastar la hipótesis de que la profundización financiera, como indicador principal del desarrollo financiero, ha impactado positivamente el crecimiento económico de largo plazo en Colombia, en el período 1995 – 2009.

Para tal fin, el trabajo está estructurado en cinco apartados adicionales. En el primero se describe la relación entre el sistema financiero y el sector real con la consiguiente revisión teórica de la profundización financiera, sus indicadores y las condiciones macroeconómicas necesarias para el proceso de profundización. En el segundo,



se presenta una revisión de los estudios previos en Colombia que relacionan la profundización financiera con el crecimiento económico. En el tercer apartado, se explica la metodología utilizada y en el cuarto se presentan los resultados obtenidos con su respectivo análisis. Finalmente, en el quinto apartado se presentan las conclusiones.

## 1. RELACIÓN ENTRE SISTEMA FINANCIERO Y SECTOR REAL

A pesar de que actualmente se considera la existencia de una relación entre el sector financiero y el crecimiento económico, los economistas no han llegado a un consenso sobre la causalidad de dicha relación (Pusseto, 2008). Debido a ello, existen dos corrientes a la hora de abordar el tema, la primera es el enfoque de demanda que afirma la dependencia por parte del desarrollo financiero del comportamiento de la economía. La segunda, es el enfoque de oferta, en donde el crecimiento económico depende del desarrollo financiero.

Desde la demanda, se asegura que el crecimiento económico está liderado por una demanda inicial. A medida que crece la economía, el sistema financiero responde a las necesidades financieras mediante la ampliación de sus servicios, lo que genera un círculo virtuoso de crecimiento tanto del sector financiero como del PIB, es decir, el desarrollo financiero es causado por el crecimiento de la producción y la demanda financiera de las firmas.

Por otro lado, desde la oferta supone una economía con ciertas condiciones dadas. Una mayor oferta de servicios financieros generaría un entorno atractivo para la iniciativa de inversión y ahorro de los agentes económicos, encaminando de esa manera un

mayor flujo de recursos productivos hacia el sector real.

Sin embargo, a pesar del debate entre ambas corrientes, existen autores que consideran ambos fenómenos como complementarios. Patrick (1966) considera la interdependencia entre el sector financiero y el crecimiento del producto como algo necesario en el proceso de crecimiento de los países. Así, Greenwood y Jovanovic (1990) afirman que el crecimiento económico es un promotor de los intermediarios financieros quienes están encargados de asignar el capital, el cual tiene como consecuencia la aceleración del crecimiento de la producción.

Por lo anterior, el enfoque en que se basará el trabajo es el de oferta. Existe toda una literatura y evidencia empírica que concluyen la existencia de una relación causal entre desarrollo financiero y crecimiento económico.

Siguiendo a Demirgüç-Kunt y Levine (2001 citado por Argáez y Urrutia, 2006), en un trabajo de corte transversal para 150 países concluyen que el nivel de desarrollo financiero ejerce un gran y positivo impacto en el crecimiento del producto, lo que implica mayores esfuerzos de los gobiernos hacia la expansión de los sistemas financieros.

### Sistema financiero y crecimiento de largo plazo

Para Schumpeter (1911), los servicios prestados por el sistema financiero son importantes para incentivar la innovación y el crecimiento, lo cual desde el punto de vista del modelo neoclásico de crecimiento de Solow implica una tasa de crecimiento económico positiva de largo plazo, ya que



se impulsa permanentemente el parámetro tecnológico (Sala-i-Martin. 1999) causando así resultados a nivel per cápita deseables a lo largo del tiempo.

Desde el punto de vista empírico, Levine y King (1993) corroboran la afirmación de Shumpeter (1911) sobre el impacto del sistema financiero en el crecimiento de largo plazo al concluir para una pequeña muestra de países que existe relación entre el sector financiero y el crecimiento económico, en el sentido que permite acelerar la innovación tecnológica con el consiguiente aumento en el stock de capital y mejoramiento en la eficiencia económica.

Por lo anterior, se necesita de un sector financiero más desarrollado para poder impulsar la innovación tecnológica, el stock de capital y las mejoras futuras en la productividad; es decir, para lograr incrementar la tasa de crecimiento económico de largo plazo. Siguiendo a López (2001), el indicador que mejor se acomoda a la descripción del grado de desarrollo del sector financiero es la relación Cartera/PIB. Este indicador es conocido en la literatura financiera como profundización financiera el cual muestra el tamaño total del sector financiero y el volumen de servicios que éste presta (López. 2001).

A pesar de que la profundización financiera es el mejor indicador de desarrollo financiero, solo describe la cantidad de crédito disponible para los agentes. Es decir, no muestra la calidad en la asignación de los recursos en el sector productivo (Pusseto. 2008) por lo que no se asegura que los recursos provenientes del ahorro y del mercado de capitales se asignen de manera eficiente. Esto conlleva a la posibilidad de que el aumento en la profundización

financiera no se vea reflejado en aumentos de la tecnología, stock de capital ni mejoras futuras en la productividad, si no que se desvíe para aumentar el consumo; situación que es ineficiente desde el punto de vista del largo plazo.

### La profundización financiera

Según Shaw (1973, citado en López. 2001), "Se puede hacer énfasis sobre la profundización financiera o acumulación de activos financieros como una elección económica posible dentro de cualquier contexto, bien sea capitalismo o socialismo". El aumento de los recursos financieros es de vital importancia para el grado de desarrollo del sector, al igual que el aumento de la cartera de la economía, lo que en última instancia determina el grado de profundización financiera.

En concordancia con lo anterior, Ramírez (1994) plantea que los estímulos al ahorro (en el sentido de que haya gran variedad de opciones de colocación en el sistema financiero) determinan la profundización financiera, definida como el tamaño total del sistema financiero, el volumen de servicios que este presta y la magnitud real del sistema monetario en la economía, es decir, la capacidad de transferir recursos hacia el sector real (López. 2000). Por tanto, la profundidad se refiere a la expansión de toda una gama de servicios financieros tales como estrategias para estimular el ahorro, promover la completitud y perfección de la información en el momento de evaluar y escoger proyectos de inversión; aspectos que en última instancia traen consigo la eficiencia en la asignación de recursos.

Adicional a lo anterior, Shaw (1973) afirma que la profundización financiera tiene como



objeto atar el ingreso, el ahorro, la inversión, el empleo y los efectos de la distribución de dicho ingreso a partir de los elementos que reúne la profundización involucrados dentro del crecimiento del producto (López. 2003). De ahí la posibilidad que tiene el grado de profundidad del sector financiero de impactar de manera positiva el crecimiento económico de largo plazo, ya que incide fundamentalmente en la inversión productiva y la innovación tecnológica.

Sin embargo, a pesar de los evidentes efectos positivos que implica la profundización financiera, no se asegura de manera suficiente su impacto en el largo plazo. Es decir, al colocar mayores recursos disponibles en la economía no se asegura su eficiente asignación en la inversión productiva y progreso tecnológico debido a que se pueden desviar al impulsar la demanda de las familias e incentivar el consumo.

Por otra parte, se plantea que la profundización financiera es producto de la liberalización económica, vista como una solución resultante de no obtener rendimientos (Banco de la República. 1990), implicando diversificación de la captación de recursos tal como las cuentas corrientes, de ahorro, certificados de depósito a término, etc., junto con la aparición de nuevos intermediarios financieros competitivos dentro de los sectores; lo que finalmente conduce a una profundización financiera.

Dada la libertad económica dentro del sector financiero, se estimula la captación creciente de recursos en el sentido de que aumenta el número de intermediarios financieros, lo cual en última instancia, repercute en la disminución del margen de intermediación y aumento de la profundización (Salazar. 2003). Esto influye positivamente en la

asignación de recursos productivos debido a que disminuye el costo de uso del capital, incentivando así la inversión y el crecimiento económico. Es decir, el sector financiero se vuelve más competitivo al aumentar el número de intermediarios financieros, lo que teóricamente se traduciría en mayor eficiencia en la asignación de recursos.

### **Condiciones macroeconómicas para el proceso de profundización**

A pesar de los significativos efectos que trae consigo el aumento en el grado de profundización, existe un contexto macroeconómico ideal para llevar a cabo el objetivo fundamental que es el crecimiento económico de largo plazo.

Según López (2001), existen ciertas condiciones macroeconómicas para llevar a cabo los objetivos de la profundización financiera. En primer lugar, es de vital importancia la liberalización económica en el ámbito financiero, esto es, promover en mayor medida la libre competencia de los intermediarios financieros; la libre entrada de intermediarios en el sector lleva a la diversificación de servicios tanto en la captación de recursos como en el portafolio de servicios para la inversión, lo que conlleva a mejorar los flujos de información, disminución del costo de uso del capital e inversiones más rentables; asignando de manera más eficiente los recursos en la economía. Por otra parte, la liberalización financiera permite acceder al mercado internacional de capitales, lo que permite al sector financiero ser partícipe de la financiación externa por medio de los flujos internacionales de capital.

Otro aspecto importante para tener presente es la represión financiera. El aumento en la



represión financiera<sup>3</sup> reduce el grado de profundización del sistema financiero (Salazar, 2003) ya que disminuye la característica de mercado competitivo al sector, bajando los niveles de captación de recursos y restando eficiencia en su asignación.

### Principales indicadores de profundización financiera

Teniendo en cuenta los trabajos de López (2001) y Argáez y Urrutia (2006), los principales indicadores de profundización financiera son:

- La relación entre los agregados monetarios y el PIB, tales como M2/PIB, M3/PIB y M4/PIB; muestran la magnitud real del sistema monetario en la economía, y al mismo tiempo, la capacidad del sector de movilizar los recursos hacia los sectores productivos y la determinación de la participación del sector financiero dentro de la economía de un país.
- La diversidad de los activos financieros, es decir, las diferentes formas en que los deudores ajustan sus deudas, y por otro lado, las formas en que los prestamistas diversifican el portafolio.
- La variación de los activos y pasivos bancarios, y a su vez, el crecimiento de la cartera.
- El margen de intermediación.

Como se acaba de observar, existen diversos indicadores de profundización financiera donde cada uno de ellos trata de explicar el grado de profundidad desde ópticas distintas. Con respecto al presente trabajo, se empleará la razón cartera/PIB para

determinación de la relación entre la profundización financiera y el PIB y el canal por medio del cual la profundización financiera incidirá en el crecimiento económico.

## 2. LOS ESTUDIOS PREVIOS

En Colombia existen diversos trabajos empíricos que han relacionado al sector financiero con el crecimiento de la economía. Más precisamente, ha existido la preocupación sobre si existe relación causal entre las finanzas y el producto agregado.

Tenjo y García (1995) estudian la relación entre el crecimiento económico y el desarrollo financiero, medido éste último como la profundidad del sistema financiero. El trabajo concluye que el desarrollo financiero apoya el comportamiento de la producción, es decir, encontraron relación causal entre ambas variables. Sin embargo, en la búsqueda de los canales de transmisión, la falta de información como la formación bruta de capital fijo, stock de capital y la productividad industrial no permitió encontrar el mecanismo que satisfaga la relación entre desarrollo financiero y crecimiento económico.

Por su parte, Carvajal y Zuleta (1997) parten de la hipótesis nula de la existencia de una relación positiva entre desarrollo financiero y crecimiento económico, llegando a la conclusión que mientras más reprimido e ineficiente se encuentre el sistema financiero mayor será el costo cobrado por la intermediación, lo que interrumpe y disminuye el proceso de profundización y desarrollo financiero.

<sup>3</sup> Entendida como la imposición de límites a las tasas de interés, créditos dirigidos y altos encajes bancarios (Caballero y Urrutia, 2006).



Carrasquilla (1990, citado en Carvajal y Zuleta, 1997), analiza los efectos de la reforma financiera en Colombia del año 1990 y concluye que existe una relación positiva entre el desarrollo del sector financiero y la profundización financiera. Sin embargo, encuentra que a mayores niveles de represión financiera tales como el crédito dirigido y trabas al acceso de los créditos productivos, el tamaño de la economía se contraerá.

A pesar de que existen trabajos que relacionan causalmente el desarrollo financiero con el crecimiento económico, no se ha esclarecido el canal de transmisión entre ambos.

### 3. METODOLOGÍA

Como se señaló en el objetivo principal, se requiere contrastar la hipótesis de que la profundización financiera, como indicador principal del desarrollo financiero, ha impactado positivamente el crecimiento económico de largo plazo en Colombia; en la ecuación el período 1995 – 2009, estimando para ello la regresión por mínimos cuadrados ordinarios.

El logaritmo del PIB en función del logaritmo de los saldos en cartera de consumo e inversión y el tiempo, utilizando para ello datos trimestrales del DANE y de la Superintendencia Financiera para el periodo comprendido entre Junio de 1995 y Junio de 2009.

$$\log \text{PIB} = \alpha + \beta \log \text{CC} + \eta \log \text{CI} + \theta t + \xi \quad (1)$$

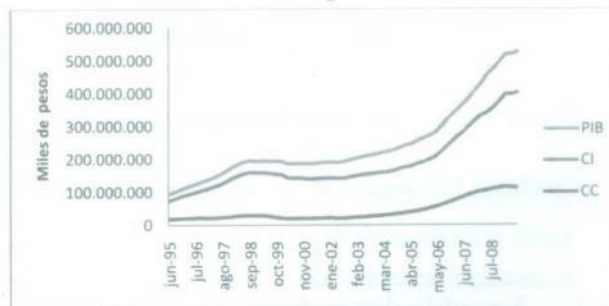
Donde  $\log \text{PIB}$  es el logaritmo del PIB,  $\log \text{CC}$  es el logaritmo de los saldos en la cartera de consumo,  $\log \text{CI}$  el logaritmo de los saldos en la cartera de inversión y  $t$  es el tiempo.

Si en (1)  $\beta < \eta$  el canal de transmisión por el cual la profundización financiera impacta al PIB sería mayor a través de la inversión que por el consumo; de tal manera que la profundización del sector financiero habría influido positivamente en el crecimiento de largo plazo en el período 1995 – 2009.

### RESULTADOS OBTENIDOS

En el gráfico 1 se presenta el comportamiento del PIB, la cartera de consumo y la cartera de inversión desde mediados de los noventa hasta Junio de 2009. Como se puede observar, los comportamientos del PIB y la cartera de inversión son muy similares durante todo el periodo, lo cual implica que existe una fuerte relación entre las variables. Respecto a la cartera de consumo, su evolución parece no estar estrechamente relacionada con el comportamiento del PIB, lo que posiblemente implicaría una baja relación entre las variables y una menor capacidad de explicar el comportamiento del producto total.

Gráfico 1: PIB, Cartera de inversión y Cartera de consumo.



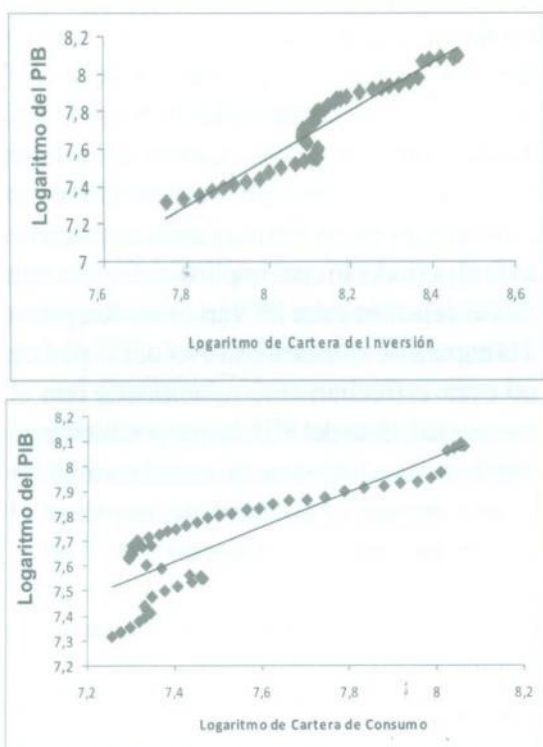
Fuente: Superintendencia financiera y DANE.

Con el fin de determinar la relación entre cartera y crecimiento, además de la ecuación (1) se estimaron por separado las regresiones simples del logaritmo del PIB contra el logaritmo de cartera de inversión y de



consumo (véase gráfico 2 y cuadro 1). Como se puede observar una mayor pendiente en el caso del logaritmo de la cartera de inversión, lo cual era de esperarse debido a que su comportamiento es bastante similar a la serie del PIB.

Grafica 2: Regresiones del logaritmo del PIB con respecto al logaritmo de Inversión y el logaritmo del Consumo.



Fuente: Superintendencia Financiera y DANE.

Cuadro 1: Resultados de las regresiones simples

Variable dependiente: Log PIB		
	Coeficientes estimados	
Log CI	1,2828	
Log CC		0,6978
constante	-2,7164	2,4547
R-Cuadrado	0,8785	0,7427

Los resultados anteriores muestran que existe una mayor capacidad de explicar el comportamiento del logaritmo del PIB por parte del logaritmo de la cartera de inversión que el de la de consumo, debido a que el coeficiente de bondad de ajuste es mayor en el caso de ésta variable.

Por otra parte, el coeficiente de correlación entre la cartera de consumo y el PIB fue de 0.9283, mientras que para la cartera de inversión y el PIB fue de 0.9548. Esto significa que el PIB se relaciona más con la cartera de inversión que con la cartera de consumo.

Lo anterior implica que se ha hecho explícita la idea sobre la estrecha relación que existe entre la inversión y la producción total, lo cual sirve de antesala para el contraste de la hipótesis inicial del trabajo.

Al realizar la estimación de (1) se obtuvo:

$$\log \text{PIB} = 5.007 - 0.033 \log \text{CC} + 0.326 \log \text{CI} + 0.0104t$$

(0.2422)\*      (0.0171)\*\*\*      (0.0355)\*      (0.0003)\*  
 N=57      R<sup>2</sup>=0.995

Según el diagnóstico del modelo, las variables son conjuntamente significativas. Al analizar las variables por separado, se tiene que el logaritmo de la cartera de inversión y el tiempo son significativos al 1%, mientras que la cartera de consumo es al 10%. Sin embargo, es de esclarecer que el modelo aún presenta falencias, lo cual abre la posibilidad de mejorar la regresión y/o plantear un modelo alternativo.

De acuerdo con los resultados que arroja la estimación de parámetros en el modelo, se puede observar que  $\beta < \eta$ , es decir, el logaritmo de la cartera de inversión impacta



en mayor medida al logaritmo del PIB, implicando que la profundización financiera ha impactado positivamente más al

crecimiento económico de largo plazo que al crecimiento de corto plazo durante el período estudiado.

#### Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0,99758916
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0,99518413
R <sup>2</sup> ajustado	0,99491154
Error típico	0,01528875
Observaciones	57

#### ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuad.	Promedio de los cuad.	F	Valor crítico de F
Regresión	3	2,560053	0,853350908	3650,76146	2,2909E-61
Residuos	53	0,012389	0,000233746		
Total	56	2,572441			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%
Intercepción	5,00714721	0,242249	20,66944253	4,9794E-27	4,52125771	5,49303672 *
CC	-0,03350709	0,01709	-1,960573813	0,05519395	-0,06778619	0,00077201 ***
CI	0,32652997	0,035506	9,19639205	1,4478E-12	0,25531333	0,39774662 *
t	0,01049415	0,000299	35,03985898	2,4645E-38	0,00989344	0,01109485 *

## 5. CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se puede decir que se acepta la hipótesis nula que efectivamente la profundización financiera ha impactado de manera positiva al crecimiento económico de largo plazo en el período 1995 - 2009.

Lo anterior puede ser explicado, en parte, por la reestructuración que se hizo en 1990 del sistema financiero colombiano, así como también la liberalización de los mercados

financieros y el completo acceso a los recursos del mercado internacional de capitales, ya que estas iniciativas promueven el proceso de profundización.

Por lo tanto, los lineamientos en términos de política económica y pública, deben estar dirigidos a minimizar las interrupciones en el proceso de profundización financiera, debido a que ésta influye positivamente y significativamente en el crecimiento económico de largo plazo.



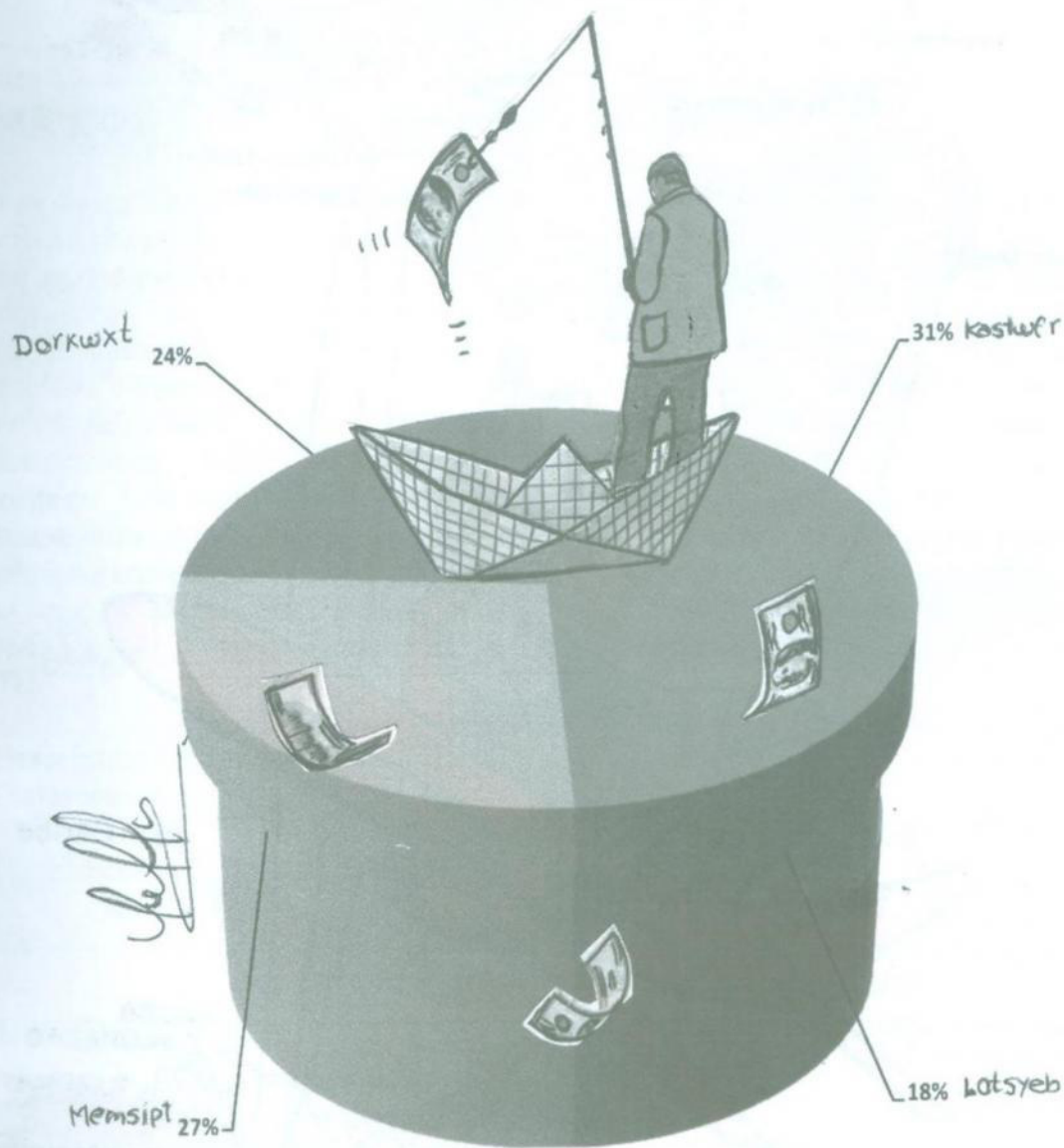


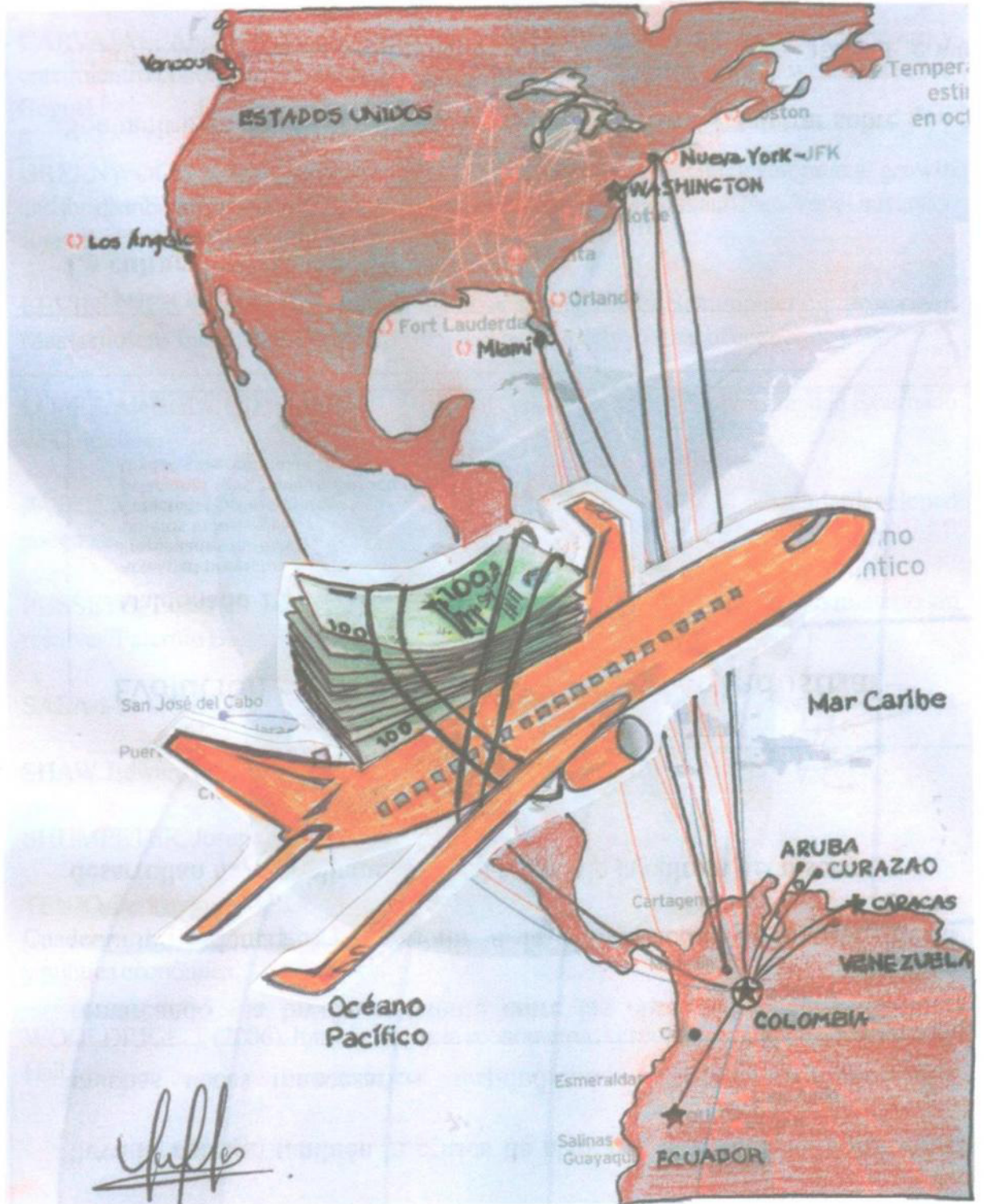
**BIBLIOGRAFÍA**

- CABALLERO, Carlos y URRUTIA, Miguel (2006). Historia del sector financiero Colombiano en el Siglo XX: Ensayos sobre su desarrollo y sus crisis. ASOBANCARIA.
- CARVAJAL, Andrés y Zuleta, Hernando (1997). Desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico. Borradores de economía No 67. Banco de la República. Santa fe de Bogotá.
- GREENWOOD, Jeremy y JOVANOVIC, Boyan (1990). Financial development, growth and the distribution of income. Federal Reserve Bank of Minneapolis and New York University. Journal of Political Economy Vol 98.
- LEVINE, Ross y KING, Robert (1993). Finance and Growth: Schumpeter might be right. Massachusetts Institute of Technology Press. The quarterly journal of economics.
- LÓPEZ, Alejandra. (2001). Profundización Financiera en Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- PATRICK, Hugh (1966). Financial development and economic growth in underdeveloped countries. Yale University.
- PUSSETO, Lucas (2008). Sistema financiero y crecimiento económico: Un misterio sin resolver. Palermo Bussines Review No 1.
- SALA-I-MARTIN, Xavier (1999). Apuntes de crecimiento económico. Antoni Bosch, editor.
- SHAW. Edward (1973). Financial Deepening in economic development.
- SHUMPETER, Joseph (1911). Theory of economic development.
- TENJO, Fernando y GARCÍA, G (1995). Intermediación financiera y crecimiento económico. Cuadernos de Economía No 23. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de teoría y política económica.
- WOOLDRIGE, J. (2006). Introducción a la econometría: Un enfoque moderno. 2ed. Prentice Hall.



# DESEMPEÑO EN CREDITOS





# DESEMPLEO, CRECIMIENTO Y REMESAS EN COLOMBIA EN EL PERÍODO 2001-2009

Luz Carina González Villa<sup>1</sup>

## SÍNTESIS

Este documento pretende profundizar en los efectos de las remesas sobre la tasa global de participación, TGP, y la tasa de desempleo, TD, ya que se especula que los incrementos de la TGP y TD actuales son debidos, en parte, a la disminución en la recepción de remesas, lo que origina que las personas inactivas salgan a buscar empleo. Los resultados encontrados muestran que un individuo al tener un ingreso adicional por remesas le dedica más tiempo al ocio que a las horas de trabajo, pero al reducirse estas conllevan a un aumento en la TD.

**Descriptor:** Remesas, Mercado laboral, Ciclos económicos.

Clasificación JEL: J01, J64, E32

## ABSTRACT

This article assesses the effects of international remittances on the global participation rate (GPR) and unemployment rate (UR) in order to answer the question of whether the recent increases in both rates stem from a reduction in remittances. The hypothesis is that such reduction would compel people outside the labor market to try to enter it again. The article finds that this hypothesis is true. People with stable remittances tend to reduce their number of working hours, a situation that changes when such remittances decrease.

**Descriptors:** remittances, labor market, economic cycles.

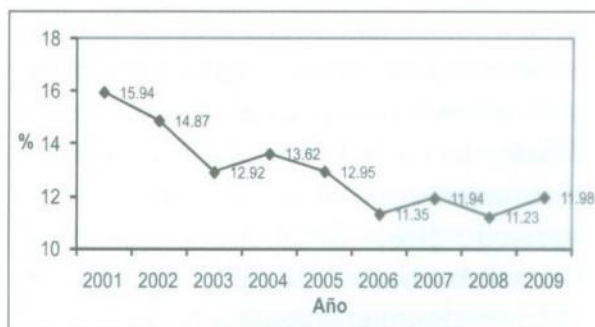
JEL Classification: J01, J64, E32

## 1. INTRODUCCIÓN

El deterioro en el panorama laboral a finales de los noventa y principios del 2000, coincidió con la mayor crisis económica de la historia reciente en Colombia. Es así, como a comienzos del siglo XXI, la economía colombiana registró las tasas de desempleo más altas de la presente década, alcanzando 15.9% en el 2001, reduciéndose lentamente hasta un 11.2% en abril de 2008, pero en el

primer trimestre del 2009 muestra nuevamente un crecimiento, según los datos del DANE.

Gráfico 1: Tasa de desempleo



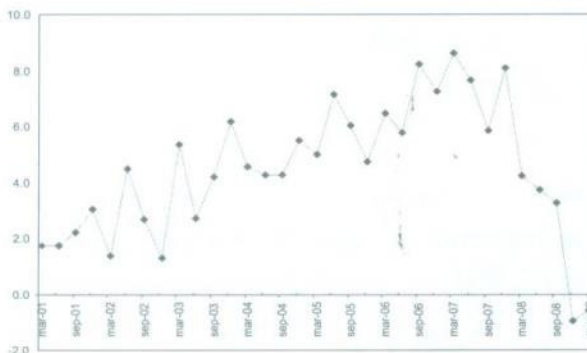
Fuente DANE

<sup>1</sup> Estudiante UCPR, séptimo semestre de Economía. 2009 - II



A pesar de que el panorama económico en Colombia hasta el 2007 era promisorio, registrando para ese año un crecimiento del PIB de 7.5%, a principios del 2008 empieza a presentarse una desaceleración de la economía al pasar a ser de 2.5% su crecimiento, siendo este insuficiente para absorber la población en edad de trabajar. Por otro lado, la reducciones en el crecimiento e incrementos en el desempleo, propician que las personas decidan emigrar a otros países buscando mejoras en su calidad de vida, esto posiblemente explica los fenómenos migratorios que se presentaron a comienzos del 2000 y persistieron hasta principios de 2008, razón por la cuál se puede afirmar que al presentarse un alto nivel de desempleo se provoca una alta fuga de capital humano en busca de mejores oportunidades económicas y una mejor calidad de vida para sí mismo y sus familiares residentes en el país de origen.

Gráfica 2: Tasa de crecimiento del PIB



Fuente DANE

Por lo tanto, este trabajo pretende determinar las variables que pueden estar explicando la TGP y la TD en Colombia, en especial el crecimiento económico y remesas para el periodo 2001- 2009. Dado que en la actualidad Colombia cuenta con un gran número de emigrantes que envían dinero a sus familiares y el cual según Garay (2005b) se destina principalmente a consumo por

cual las remesas pueden en principio impactar de forma positiva el crecimiento del país y de forma negativa la participación en la TGP y la TD por parte de los que las reciben. Por varios años se planteado en varios estudios como los de Garay y Rodríguez (2005a, 2005b y 2005c) acerca del efecto de la disminución de remesas sobre la TGP y la TD y del ciclo económico, pero pocos lo han estimado. En este sentido, esta investigación permitirá comprobar o desmentir la hipótesis planteada.

El trabajo se subdivide en cinco secciones, incluyendo la presente, que se describen a continuación. En la segunda se conceptualizan los términos TGP, TD, remesas, ciclos económicos y las relaciones que tienen. En la tercera, se describen y caracterizan el comportamiento de las variables de estudio para el caso colombiano en el periodo 2001-2009. En la cuarta, se realizan las estimaciones y la última concluye.

## 2. DESEMPLEO, CRECIMIENTO Y REMESAS

### 2.1 Desempleo y Crecimiento

Para Blanchard (2006) una persona se clasifica como desempleada si cumple con las siguientes características.

- Sin trabajo, es decir que no haya tenido un empleo por cuenta ajena ni por propia durante la última semana o la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir que hay tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o haya hecho gestiones para establecer por su cuenta durante el mes precedente.
- Disponible para trabajar, es decir en



condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana referenciada.

- (TGP) Indicador de empleo que se construye para cuantificar el tamaño relativo de la fuerza de trabajo. En él se compara la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Se define de la siguiente manera:  $TGP = (PEA/PET) * 100$

La tasa de desempleo puede reflejar dos realidades muy diferentes: primero, un mercado de trabajo activo, en el que hay muchas bajas y muchas contradicciones y muchos trabajadores que entran y salen del desempleo, o segundo, un mercado de trabajo esclerótico<sup>2</sup> en el que hay pocas bajas, pocas contrataciones y una reserva de desempleados estancada.

Si una empresa tiene la necesidad de reducir empleo porque tiene un descenso en la demanda tiene varias opciones para contraatacar este suceso. Puede contratar menos trabajadores nuevos, o puede despedir los que ya tiene, normalmente lo que prefieren es reducir o detener la contratación de personas nuevas o recurrir a las bajas voluntarias pero muchas veces el descenso de la demanda tiene una brecha tan grande que la única opción que tienen las empresas es despedir a algunos trabajadores, pero esta situación presenta consecuencias tanto para los trabajadores ocupados como para los desempleados; por ejemplo, si el ajuste se realiza reduciendo las contrataciones, las probabilidades de que un desempleado encuentre trabajo disminuyen. Una reducción de las contrataciones significa una disminución de las vacantes; un aumento del desempleo

significa un aumento en el número de demandantes de empleo. Una reducción de las vacantes y un aumento del número de demandantes de empleo hacen que resulte más difícil para los desempleados encontrar trabajo. Pero si el ajuste se realiza, por el contrario, aumentando los despidos, los trabajadores ocupados corren más riesgo de perder el empleo.

Por otra parte Blanchard (2006) plantea que existe una relación inversa entre el crecimiento de la producción y la variación del desempleo, lo que se conoce en la literatura como La Ley de Okun, específicamente esta dice que si la producción y el empleo varían al unísono, un aumento de la producción del 1% provoca un incremento del empleo del 1%. Y así las variaciones del empleo se traducen en variaciones contrarias del desempleo, un aumento del empleo del 1% provoca una reducción de la tasa de desempleo en el año  $t-1$  y en el año  $t$ ; matemáticamente esto se expresa así:

$$U_t - U_{t-1} = -g_{yt} \quad (1)$$

Pero la anterior ecuación es muy restrictiva, es así como Blanchard propone la siguiente expresión:

$$U_t - U_{t-1} = -\beta(g_{yt} - \bar{g}_y) \quad (2)$$

Donde  $\bar{g}_y$  es la tasa normal de crecimiento de la economía y el coeficiente  $\beta$  mide el efecto que produce un crecimiento de la producción por encima de su nivel potencial. Esto quiere decir que un crecimiento de la producción mayor de lo normal provoca una disminución de la tasa de desempleo; un crecimiento menor de lo normal provoca un

<sup>2</sup> Se utiliza por analogía en economía para describir los mercados que funcionan mal y tienen pocas transacciones.



aumento de la tasa de desempleo. Debemos tener en cuenta que para mantener constante la tasa de desempleo, el desempleo debe crecer a la misma tasa de la población activa, por lo tanto para mantener constante la tasa de desempleo, el crecimiento de la producción debe ser igual a la suma del crecimiento de la población activa y el crecimiento de la productividad del trabajo.

### 2.2 Las remesas y la participación laboral.

Según mora (2008), las remesas son las cantidades de dinero enviado por migrantes a sus países de origen. Es así como plantea un proceso de maximización de una función de utilidad por parte de los individuos receptores sujeta a la restricción de presupuesto que depende del tiempo disponible para consumo,  $C$ , y ocio,  $O$ .

$$\text{Max } U(C,O) \quad (3)$$

$$\text{s.a. } P_c C \leq W(T - O) + \eta \quad (4)$$

Donde  $W$  es el salario laboral,  $T$  el tiempo total y  $P_c$  el precio de los bienes de consumo. Los ingresos laborales serán  $WH_w$  donde  $H_w$  son las horas que el individuo trabaja ( $T - O$ ) mientras que los ingresos no laborales serán iguales a  $\eta$ .

La recepción de remesas modifica la asignación de tiempo entre ocio y trabajo, generando un aumento en el tiempo que se dedica al ocio y una disminución en el tiempo dedicado al trabajo lo que con lleva a una disminución en la participación laboral. El individuo solo decide participar si el salario de mercado ( $w$ ) es mayor al salario de reserva ( $w^*$ ) si estos dos son iguales para el individuo será indiferente

participar en el mercado laboral, el individuo decide participar solo si  $W > W^*$  ó  $W - w - r_i > e_i$ .

### 3. ANALISIS DE DATOS

En el presente trabajo se utilizaron los datos de TGP y TD a partir de cifras trimestrales del DANE, y PIB y Remesas con datos del Banco de la República para el período comprendido entre junio de 2001 y junio de 2009. De acuerdo con la Tabla 1, en el período de estudio se presentó una tasa promedio de desempleo de 12.62%, un crecimiento promedio del PIB de 4.43% (esta tasa es la que se tomará como referencia para la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía), también podemos observar el promedio de recepción de remesas que es de 864.53 millones de dólares.

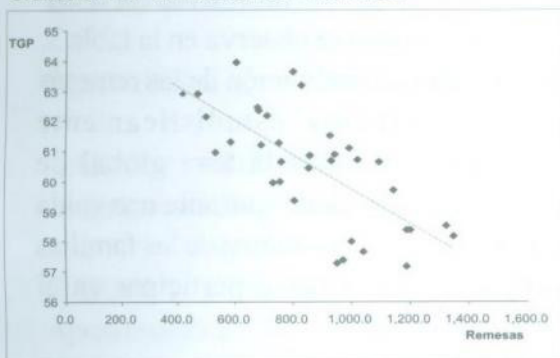
Tabla 1

	promedio	varianza
TGP	60,52	3,62
TD	12,62	2,99
Remesas	864,53	57296,63
g_rem	13,01	262,38
g_pib	4,43	5,93

En la gráfica 3 se puede observar que existe una relación negativa entre la tasa global de participación (TGP). Y las remesas en el periodo 2001-2009, por lo tanto a mayor ingreso de remesas, menor es la TGP, esto corrobora lo expresado anteriormente: que las remesas generan cierta tranquilidad económica en los miembros de un hogar y reduce la búsqueda de empleo ya que las remesas se vuelven un ingreso adicional.



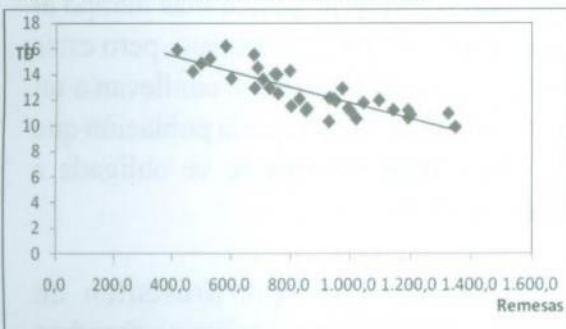
Gráfico 3: TGP en relación con Remesas



Fuente: DANE, Banco de la República

Analizando la gráfica 4, se observa una relación negativa entre TD y remesas lo que coincide con los resultados del modelo de Mora (2008) donde predice que la recepción de remesas modifica la asignación de tiempo entre ocio y trabajo, generando un aumento en el tiempo que se dedica al ocio y una disminución en el tiempo dedicado al trabajo, por lo tanto esto lleva a una disminución en la Tasa de desempleo y a que la gente que recibe este ingreso adicional no vea la necesidad de tener un ingreso por trabajo llevándolos a dedicarle mas tiempo al ocio.

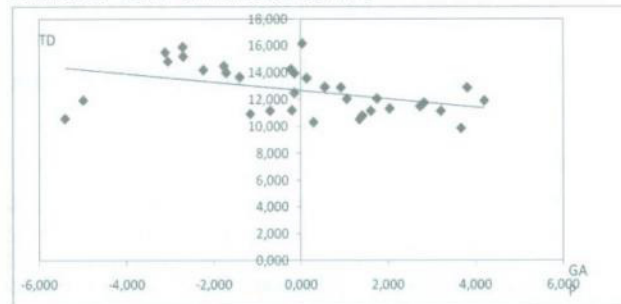
Gráfico 4: TD en relación con las Remesas



Fuente: DANE, Banco de la República

La relación presentada en la gráfica 5, muestra que parece cumplirse la ley de Okun, es decir, que hay una relación inversa entre el crecimiento de la producción y la tasa de desempleo para el caso colombiano.

Gráfico 5: GAP en relación con TD



Fuente: DANE, Banco de la República.

#### 4. ESTIMACIONES

A fin de contrastar lo expresado anteriormente, se procedió a estimar la ecuación (2) ampliada con la variación de remesas, a fin de cuantificar los efectos encontrados en las gráficas (5) y (4) y la significancia de estos.

$$DU_t = \beta_0 + \beta_1(GAP_t) + \beta_2(DREM_t) + \varepsilon_t \quad (6)$$

Donde DU es la variación de la tasa de desempleo, GAP es la diferencia entre la tasa de crecimiento del PIB en el período t y su nivel de largo plazo (dado este último por el promedio de crecimiento en el lapso de estudio) y DREM es la variación de las remesas. Los resultados obtenidos se presentan en la tabla 2.

Tabla 2.

Variable Dependiente: DU				
Muestra Ajustada: 2001Q2 2009Q1				
Variable	Coefficiente estimado	Desviación estándar	t	Prob.
C	-0.0355	0.0664	-0.5342	0.5974
GAP	0.0017	0.0353	0.0494	0.9610
DREM	-0.0042	0.0011	-3.7490	0.0008
MA(1)	-0.6689	0.1399	-4.7791	0.0001
R <sup>2</sup>	0.419344	F	6.740437	
Durbin-Watson	1.860488	Prob(F)	0.001452	

Como se desprende de la tabla 2, existe una relación positiva aunque estadísticamente no significativa entre el incremento en el desempleo y el crecimiento del producto por encima de su nivel de largo plazo, contrario a lo que predice la teoría. Por otra parte, hay una relación negativa y significativa entre el aumento del desempleo





y la variación de las remesas, es decir que incrementos de 1000 millones de dólares en las remesas reducen en 0.004% la tasa de desempleo.

Con el fin de contrastar si las variaciones en la remesas tienen efectos sobre la TGP se procedió a estimar (6) tomando variable

dependiente la variación de la TGP (D(TGP)), como se observa en la tabla 3, un aumento o disminución de las remesas no tiene efectos estadísticamente significativos sobre la tasa global de participación, es decir que ante una caída en la primera los miembros de las familias receptoras no entran a participar en el mercado laboral.

Tabla 3.

Variable Dependiente:: D(TGP)				
Muestra Ajustada: 2001Q2 2009Q1				
Variable	Coefficiente estimado	Desviación estándar	t	Prob.
C	-0.084435	0.172888	-0.488378	0.6290
GAP	-0.128327	0.087178	-1.472009	0.1518
DREM	0.001147	0.001784	0.643122	0.5252
$R^2$	0.050291	F		0.767837
Durbin-Watson	2.349410	Prob(F)		0.473219

## CONCLUSIONES

Las remesas no tienen un efecto muy significativo sobre la tasa de participación global lo que permite decir que la hipótesis que se planteó inicialmente no fue soportada por las estimaciones ya que un aumento en las remesas no disminuye la TGP y TD, lo que nos permite concluir que las remesas a nivel nacional son destinadas a la inversión y no a las necesidades de primer orden.

Analizando los datos antes de las estimaciones se puede concluir que un individuo al tener un ingreso adicional

llamado remesas le dedica más tiempo al ocio que a las horas de trabajo, pero estas al momento de escasearse conllevan a un aumento en la TD ya que la población que se encontraba inactiva se ve obligada a buscar empleo.

Las empresas aunque presenten un crecimiento en su producción, no absorben en gran porcentaje la tasa de desempleo lo que nos permite decir que prefieren conservar los trabajadores que ya tienen y contratar moderadamente generando una disminución no muy significativa en la TD.



**BIBLIOGRAFIA**

BLANCHAR, O. (2006). Macroeconomía. Cuarta edición. Prentice-Hall

GARAY, L. y RODRÍGUEZ, A. (2005a) Características Socioeconómicas de la población emigrante internacional ubicada en AMCO. OIM.

GARAY, L. y RODRIGUEZ, A. (2005b). La Migración Internacional: Una Síntesis de Aproximaciones Teóricas Alternativas La Emigración Internacional en Colombia: Una Visión Panorámica a partir de la Recepción de Remesas. OIM.

GARAY, L. y RODRÍGUEZ, A. (2005c). Estudio sobre Migración Internacional y Remesas en Colombia La Emigración Internacional en el Área Metropolitana Centro Occidente.

Colombia Caracterización Socioeconómica de la Población Emigrante y Evaluación del Impacto de las Remesas Internacionales. OIM

Centro de Estudios Latinoamericanos Fondo Multilateral de Inversiones/ Banco Interamericano de Desarrollo, marzo 2007. Remesas internacionales en Colombia.

MORA, J (2007). Relación entre la participación laboral y las remesas en Colombia.





# DETERMINANTES DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN COLOMBIA

Yohana Andrea Salazar Gutiérrez<sup>1</sup>  
Adriana Romero Villanueva<sup>2</sup>

## SÍNTESIS

El presente trabajo analiza los determinantes de la composición del portafolio de inversión de los Fondos de Pensiones en Colombia, específicamente el rendimiento y el riesgo, encontrando en primera lugar que el comportamiento de las inversiones de los fondos en renta fija tiene con la relación positiva entre rentabilidad y riesgo; segundo, que las Administradora de Fondos de Pensiones no están haciendo inversiones con altos niveles de riesgo y, por último, la participación de las Administradora de Fondos de Pensiones es bastante activa en TES (Títulos de tesorería).

**Descriptor:** Elección de portafolio, Manejo del riesgo, Fondos de pensiones.

Clasificación JEL: G11, G32, G23

## ABSTRACT

This article assesses the determinants of Colombian pension funds' investment portfolio and, in particular, its profitability and risk. The article finds, first, that there is a positive correlation between profitability and risk regarding fixed rent investments; second, that the funds are not making high-risk investments and, third, that pension fund Administrators have been particularly active in investing in TES bonds.

**Descriptors:** Investment portafolio, risk management, pension funds.

JEL Classification: G11, G32, G23

En Colombia a partir de la creación de la Ley 100 de 1993, se establece el Sistema General de Pensiones subdividido en un Régimen de Prima Media de Prestación Definida y uno de Ahorro Individual; siendo este último el que agrupa todas las

Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFP), la cual les permite tener una mayor participación en la economía por los grandes volúmenes que pueden transar lo que soporta gran parte del crecimiento que ha tenido el mercado financiero colombiano en la última década. Además, se han



convertido en las captadoras y canalizadoras del ahorro privado y obligatorio de los trabajadores, por lo tanto sus decisiones de inversión influyen en el bienestar de las personas, pues afecta su ingreso real futuro, el cual estará determinado por el nivel de rentabilidad y riesgo de los portafolios de inversión.

En este sentido el trabajo es importante por su aporte de evidencia empírica sobre el destino del ahorro de la clase trabajadora y por lo tanto su propósito fundamental es analizar cuáles son los determinantes de la composición del portafolio de inversión de los Fondos de Pensiones en Colombia.

A continuación se mostrará la revisión teórica realizada, seguido de una descripción del sistema de pensiones a partir de la Ley 100, luego se describe la composición del portafolio de inversión de los fondos de Pensiones y, finalmente, se analizará cuáles son los determinantes de las inversiones.

En investigaciones anteriores, Santos y Montoya (2006) estudian cinco portafolios administrados por los principales fondos de pensiones del país, a partir de la rentabilidad diaria de los mismos desde enero 1 de 2003 hasta septiembre de 2007. Los autores eligieron el promedio ponderado de las rentabilidades arrojadas por cada uno de estos cinco fondos. Donde concluyen que entre los diferentes portafolios analizados se hallaron correlaciones negativas entre algunos de ellos, lo cual indica que aunque son portafolios muy parecidos con respecto al riesgo que asume el inversionista, estos invierten en activos muy diferentes.

Arenas y Dauder (2007) analizan el comportamiento de los recursos administrados y la composición de los

portafolios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en comparación con otros países de América Latina y concluyen que; como ha ocurrido en los 10 últimos años, las AFP participan activamente en la emisiones de TES, acciones y deuda privada en 2007 contribuyendo al dinamismo y profundización de estos mercados.

El hecho de que las personas ahorren parte de su ingreso para la jubilación, ha sido explicado por varias teorías, en el trabajo se tomará la Teoría del Ciclo de Vida presentada por Franco Modigliani, Albert Ando y Richard Brumberg; sin embargo, esta sólo explica el ahorro de las personas y se toma como una fundamentación o explicación a la creación de los Fondos de Pensiones, no da razón o no explica sus decisiones de inversión, por lo tanto se utilizarán las categorías de rentabilidad y riesgo que es en realidad lo que se pretende analizar.

## TEORIA DEL CICLO DE VIDA

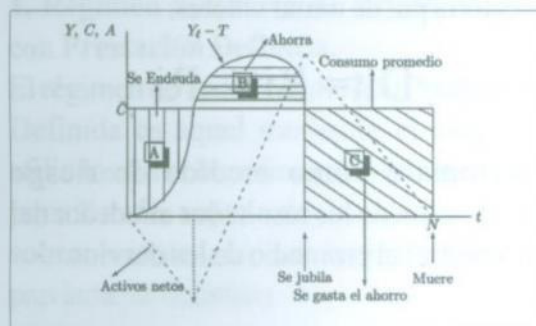
Modigliani (Citado en De Gregorio, 2007) enfatiza el hecho de que cada persona cumple con un ciclo de vida económica, en particular a lo que a sus ingresos se refiere. El ciclo de vida asume tres etapas para los agentes: no percibe ingresos, trabaja y jubila. Con base en el modelo de dos períodos, los individuos intentan suavizar su consumo y para eso deben ahorrar y desahorrar, en su ciclo de vida de tal manera para conseguir un consumo parejo.

Como las personas desean mantener una trayectoria estable de consumo, deben desahorrar en su juventud (cuando el ingreso es bajo o nulo), ahorrar durante los años de trabajo (para pagar las deudas en que



incurrieron cuando jóvenes y para acumular recursos para la vejez) y des ahorrar en la ancianidad. (Gráfica 1).

Gráfico 1: Teoría del Ciclo de Vida



Fuente: José E De Gregorio Rebeco, Macroeconomía

Una de las principales aplicaciones de esta teoría se encuentra en la Seguridad Social, se tomará el sistema de pensiones el cual le permite a las personas ahorrar para el momento de jubilarse.

Existen dos sistemas de pensiones:

1. Sistema de Reparto (SR): en este esquema los que están trabajando hacen su ahorro que luego es entregado a quienes están jubilados, se reparte la recaudación de los trabajadores entre los jubilados.
2. Sistema de capitalización individual (SCI): quienes trabajan y reciben un ingreso deben ahorrar bajo una cuenta de ahorro individual, esto se invierte en el mercado financiero y los fondos acumulados e intereses se entregan en el periodo de jubilación.

Los fondos de pensiones captan los ahorros de sus afiliados comprometiéndose a brindarles una rentabilidad; para cumplirlo, esto invierten en diferentes títulos de valor que les generen las mejores rentabilidades posibles asociadas al nivel de riesgo que asumen.

Teóricamente según Ferruz (2000), las inversiones financieras reales están

determinadas por cuatro parámetros:

-Rentabilidad, es el rendimiento de la inversión que se mide mediante las ecuaciones de equivalencia financiera en las cuales se muestran los flujos de caja generados por la inversión, los que dependerán de si se adquieren activos de renta fija (serán los cupones periódicos y el precio de amortización o de enajenación) o renta variable (los dividendos, los derechos preferentes de suscripción y el precio de enajenación).

-Riesgo se encuentra determinado por la variabilidad de la rentabilidad. Es un elemento negativo para el inversor racional que siempre elegirá alternativas con el menor riesgo posible, siempre realizando un estudio conjunto con la cuantía de la rentabilidad.

- La liquidez. Cuestión relacionada directamente con la solvencia. En el caso de inversiones financieras, esta liquidez o esta solvencia objeto de análisis será la relacionada con la empresa emisora del activo a invertir. En el caso de que exista un mercado secundario amplio y con buen funcionamiento siempre deberán existir agentes dispuestos a recomprar el activo antes del vencimiento o período de maduración sin incurrir en graves quebrantos para el vendedor.

- El control. Puede ser uno de los objetivos perseguidos al comprar ciertos activos. De esta manera, en muchos casos, no se busca analizar ninguna de las tres características anteriores sino que se busca el dominio de una entidad para decidir sus acciones futuras.

El decisor financiero valorará la posibilidad de obtener un determinado nivel de rentabilidad cuando éste sea lo bastante estable en el tiempo; o lo que es lo mismo, se crea un problema de selección de los activos que conforman una cartera que debe contemplar dos cuestiones



divergentes: rentabilidad y variación de la rentabilidad.

Como se muestra en Domingo y Alvarez (1992) la rentabilidad se puede calcular con un promedio, la suma de todos los valores dividida por el número de estos, expresado en la siguiente fórmula:

$$R1 = 1/N \sum Rit$$

Por lo tanto el rendimiento esperado será igual a:

$$E(Ri) = Ri = \sum Rit pit$$

El rendimiento esperado de una inversión en un activo de riesgo no es un promedio simple de los posibles resultados de la operación, sino que se define como un promedio ponderado de los mismos, donde las ponderaciones que se le asigna a cada resultado son las probabilidades de ocurrencia de los mismos.

Si  $x_1, \dots, x_n$  son las proporciones invertidas respectivas en activos que tienen rendimientos aleatorios  $R_1, \dots, R_n$ , entonces el rendimiento esperado de un portafolio o cartera P constituida por estos activos será:

$$E(Rp) = x_1 E(R_1) + \dots + x_n E(R_n) = \sum xi E(Ri)$$

Con la condición

$$x_1 + \dots + x_n = \sum xi = 1$$

por cuanto  $x_i$  representa la proporción invertida en el activo  $i$  con respecto al total invertido en el portafolio, y la suma de todas las proporciones debe ser igual al 100% de la inversión.

Si se considera una variable aleatoria  $D$  que representa los desvíos de los distintos resultados posibles con respecto al valor esperado, se tendrá que esta variable aleatoria puede tomar valores:

$$Dit = Rit - Ri$$

Se tomará como medida de riesgo (dispersión de los resultados alrededor del promedio) el promedio de los desvíos.

$$\sigma(Ri) = \sigma_i = 1/N \sum Dit = 1/N \sum (Rit - Ri)$$

en lugar de tomar la varianza como medida de variabilidad, se utiliza su raíz cuadrada la desviación típica:

$$\sigma(Ri) = \sigma_i = \sqrt{\sigma_i}$$

Legalmente, el funcionamiento de los fondos de pensiones se establece en la Ley 100 de 1993 y en la Circular Externa 007 de 1996. El Sistema de Seguridad Social Integral es un conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios. A su vez, el régimen de pensiones tiene como objeto garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la presente ley, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de población no cubiertos con un sistema de pensiones.



El Sistema General de Pensiones está compuesto por dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten, a saber:

### 1. Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

El régimen de Prima Media con Prestación Definida es aquel mediante el cual los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes, o una indemnización, previamente definidas.

Serán aplicables a este régimen las disposiciones vigentes para los seguros de invalidez, vejez y muerte a cargo del Instituto de Seguros Sociales.

### 2. Régimen de Ahorro Individual

El régimen de Ahorro Individual es el conjunto de entidades, normas y procedimientos, mediante los cuales se administran los recursos privados y públicos destinados a pagar las pensiones y prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados, de acuerdo con lo previsto en el Título.

El Régimen está basado en el ahorro proveniente de las cotizaciones y sus respectivos rendimientos financieros, la solidaridad a través de garantías de pensión mínima y aportes al fondo de solidaridad, y propende por la competencia entre las diferentes entidades administradoras del sector privado, sector público y sector social solidario, que libremente escojan los afiliados.

### INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL

Con el fin de garantizar la seguridad, rentabilidad y liquidez de los recursos del

sistema, las administradoras los invertirán en las condiciones y con sujeción a los límites que para el efecto establezca el Gobierno a través de la Superintendencia Bancaria, previo concepto, que no será vinculante, de una comisión del Consejo Nacional Laboral o el organismo que haga sus veces.

En cualquier caso, las inversiones en Títulos de Deuda Pública no podrán ser superiores al 50 % del valor de los recursos de los fondos de pensiones, y dichos títulos deberán cubrir la desvalorización monetaria y permitir el pago de intereses reales que reflejen la tasa del mercado financiero, certificada por la Superintendencia Bancaria para períodos trimestrales.

La Superintendencia de Valores deberá definir los requisitos que deban acreditar las personas jurídicas que sean destinatarias de inversiones o colocación de recursos de los fondos de pensiones.

Cuando la Superintendencia de Valores autorice la colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores diferentes a los documentos oficiales de deuda pública, deberá exigir a los destinatarios, que cumplan con las normas destinadas a contener fenómenos de concentración de propiedad e ingresos.

El Gobierno podrá reglamentar las transacciones diferentes a la suscripción de títulos primarios, para que se efectúen por intermedio de las bolsas de valores.

Las administradoras de fondos de pensiones y cesantías de cualquier naturaleza podrán descontar actas y cartera en las condiciones y en la proporción que fije el Gobierno Nacional, para que en todo caso la inversión sea de máxima seguridad.





### RENTABILIDAD MÍNIMA

La totalidad de los rendimientos obtenidos en el manejo de los fondos de pensiones será abonado en las cuentas de ahorro pensional individual de los afiliados, a prorrata de las sumas acumuladas en cada una de ellas y de la permanencia de las mismas durante el respectivo período.

Las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías deberán garantizar a sus afiliados de unos y otros una rentabilidad mínima, que será determinada por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta rendimientos en papeles e inversiones representativas del mercado que sean comparables. Esta metodología deberá buscar que la rentabilidad mínima del portafolio invertido en títulos de deuda no sea inferior a la tasa de mercado definida, teniendo en cuenta el rendimiento de los títulos emitidos por la Nación y el Banco de la República. Además, deberá promover una racional y amplia distribución de los portafolios en papeles e inversiones de largo plazo y equilibrar los sistemas remuneratorios de pensiones y cesantía.

En aquellos casos en los cuales no se alcance la rentabilidad mínima, las sociedades administradoras deberán responder con sus propios recursos, afectando inicialmente la reserva de estabilización de rendimientos que se defina para estas sociedades.

Con el propósito de que los recursos del sistema general de pensiones se encuentren respaldados por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, las sociedades que administren fondos de pensiones obligatorias deben invertir dichos recursos en las condiciones y con sujeción a

los límites que a continuación se establecen: Los portafolios de los fondos de pensiones deben satisfacer ciertas restricciones de inversión descritas en la Circular Externa 007 de 1996, en donde se describen las inversiones admisibles; asimismo, se dan requisitos mínimos de calificación para que un activo sea admisible para inversión, y se imponen límites individuales por emisor, por emisión, por inversión en entidades vinculadas, restricciones a concentración accionaria, y a operaciones de cobertura mediante el uso de derivados. Finalmente, se enumeran los límites de inversión por clase de activos (límites globales de inversión).

#### Límites de inversión más relevantes

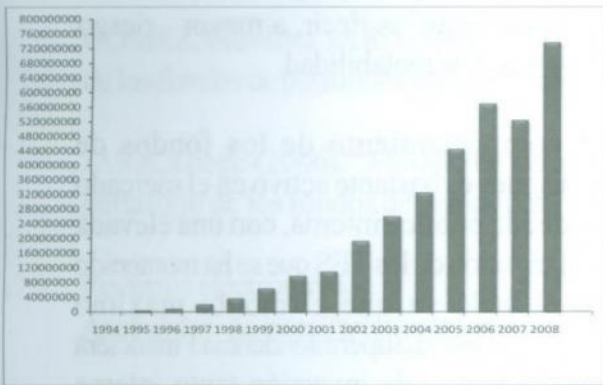
1. Máximo 50% en deuda pública
2. Máximo 10% en títulos de Fogafin y Fogacoop
3. Máximo 30% en títulos de renta fija de instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera
4. Máximo 30% en títulos de renta fija de instituciones no vigiladas por la Superintendencia Financiera
5. Máximo 30% en títulos de renta variable
6. Máximo 5% en Fondos Comunes Ordinarios (FCO) (que entran al rubro de renta variable)
7. Máximo 2% en depósitos a la vista
8. Máximo 20% en títulos de agentes externos
9. Máximo 20% de posición descubierta en moneda extranjera
10. Mínimo 0% en todos los activos y en la exposición cambiaria descubierta.



### DETERMINANTE DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN COLOMBIA

Desde la creación de la Ley 100 de 1993, las AFP en Colombia crecen a una tasa promedio anual del 40.5%. De igual manera su portafolio de inversión también ha venido creciendo de manera representativa siendo el 2006 el año donde más crecimiento se ha presentado.

Gráfico 2: Total Portafolio de Inversión (millones de pesos)

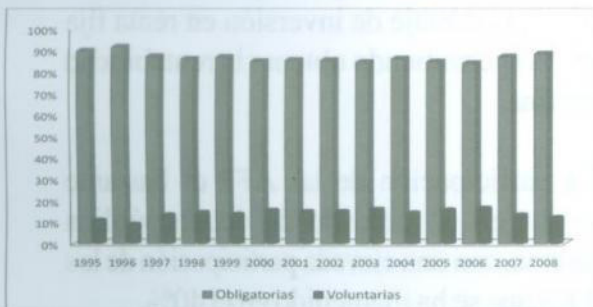


Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Propios

El Sistema de Pensiones en Colombia se clasifica en dos modalidades de aporte, el Fondo de Pensiones Obligatorias y el Fondo de Pensiones Voluntarias los cuales conforman el portafolio de inversión del sistema.

En promedio la participación por tipo de pensión sobre el total del portafolio desde 1995 a 2009 en del 86% para las pensiones obligatorias y un 14% para las voluntarias.

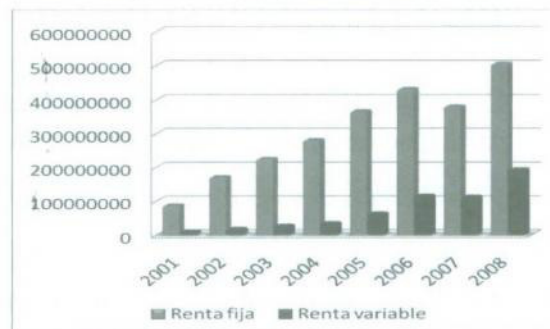
Gráfico 3: Participación por tipo de inversión



Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Propios

Del total de las inversiones, en promedio el 83% es destinado a inversiones de renta fija y el 17% a renta variable, estos porcentajes exceden el límite de inversión en renta fija permitido legalmente lo que evidencia la aversión al riesgo de estas entidades. Por tal razón solo se analizara la inversión en renta fija pues la renta variable tiene poca participación y no se dispone de información suficiente.

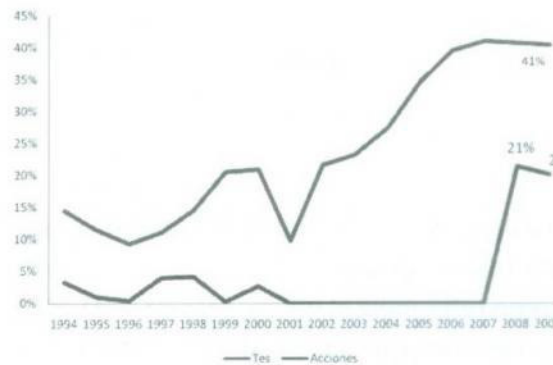
Gráfico 4: Participación Renta Fija y Renta Variable



Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Propios

Este gran porcentaje de participación de las inversiones en renta fija es una tendencia, lo que permite a los fondos garantizar en gran medida su nivel de rentabilidad mínima pues tienen más certeza o seguridad sobre el retorno de utilidades.

Gráfico 5: Clasificación por tipo de inversión



Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Propios

La inversión en títulos de deuda pública es la más significativa. En los últimos años, la



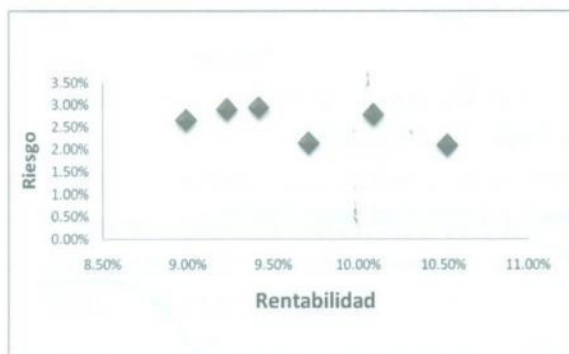
participación de los TES sobre el total de los activos ha sido en promedio del 22% mientras que las acciones han tenido una participación del 9%.

Como se muestra en la gráfico 4, la evolución de las inversiones en Títulos de Tesorería es cada vez más significativa; en 1994 cuando se inician estos fondos, los TES sólo tenían una participación de 15% del total del portafolio, mientras que en el 2008 este tipo de inversión ya representa el 41%.

Con respecto a la inversión en acciones, su participación es mucho menor iniciando con un 3% en 1994 y un 21% en el 2008.

La decisión de invertir en renta fija se determina por la rentabilidad que se puede obtener, en este caso se observa que los fondos tienen un comportamiento averso al riesgo lo que refleja una baja rentabilidad pues a mayor riesgo mayor rentabilidad.

Gráfico 6: Riesgo y Rentabilidad en los Fondos de Pensiones



Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Propios

Analizando las rentabilidades obtenidas por los fondos desde el año 2000 y tomando como referencia el último mes de cada año, se observa que en promedio obtuvieron rentabilidades del 10.30% anuales asociadas a riesgos demasiado bajos, lo que no implica que la rentabilidad sea creciente en cada año. En los últimos 9 años las rentabilidades de

los fondos de pensiones ha estado disminuyendo, sin embargo en 2008 y el 2009 crece en gran medida al igual que el aumento en el valor de las inversiones (698,268,863.1 en el 2008).

Este poco riesgo se puede explicar por una inversión del 83% en renta fija lo que asegura los rendimientos.

El comportamiento de los fondos en renta fija está acorde con la teoría de que la rentabilidad y el riesgo se relacionan positivamente, es decir, a mayor riesgo mayor será la rentabilidad.

El comportamiento de los fondos de pensiones es bastante activo en el mercado de deuda pública interna, con una elevada participación de los TES que se ha mantenido en el 40% ya que el monto máximo permitido por la Superintendencia Financiera para este tipo de inversión tanto interna como externa solo es de un 50%. Esta cantidad de inversión llevo a un gran dinamismo en este mercado de deuda pública y por lo tanto a una transformación de los mercados financieros.

En conclusión, el comportamiento de las inversiones de los fondos en renta fija es coherente con la relación positiva entre rentabilidad y riesgo que se plantea teóricamente.

Las AFP no están haciendo inversiones con altos niveles de riesgo, lo que se evidencia en el porcentaje de inversión en renta fija (83%) permitiendo obtener la rentabilidad mínima.

La participación de las AFP es bastante activa en el mercado de deuda pública interna, con una elevada participación de los TES que se ha mantenido en el 40%.



## Bibliografía

ARENAS, Camilo José; DAUDER, Juan Camilo (2007). "Fondos de Pensiones y su Impacto en los Mercados Locales en 2007". Perfil de Coyuntura Económica. Dic. 2006 p. 81-92  
inverso

DOMINGO, Jorge Messuti, Víctor Adrian Álvarez, Hugo Romano Graffi." (1992). Selección de inversiones: introducción a la teoría de la certeza". Buenos Aires ediciones Macchi.

FERRUZ AGUDO, L (2000): "La Rentabilidad y el Riesgo en las Inversiones Financieras", [en línea] 5campus.com, Financiación e Inversión <<http://www.5campus.com/leccion/fin010>> [20 septiembre 2009]

GÓMEZ, Carolina, JARA, Diego y MURCIA, Andrés (2002). "Impacto de las operaciones de los fondos de pensiones obligatorias en los mercados financieros colombianos".

JARA, Diego (2006). "Modelo de la regulación de las AFP en Colombia y su impacto en el portafolio de los fondos de pensiones". Borradores de Economía No. 416.

Recursos electrónicos

Asofondos, de <http://www.asofondos.org.co/VBeContent/home.asp>

Ley 100 de 1993, de <http://www.gerenciasalud.com/ley100colombia.htm>

Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996), CAPÍTULO CUARTO: RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS. <http://www.superfinanciera.gov.co>

Superintendencia Financiera de Colombia, de <http://www.superfinanciera.gov.co/>

Política Económica  
gobierno para el desarrollo  
económica, simplemente los  
instrumentos utilizados por el  
un desarrollo público y privado  
fundamentales  
resultados.

Descriptores: Regulación  
económica, Banca.

Clasificación JEL: G18, G21

1 Trabajo realizado en el marco de un convenio de colaboración  
2 Universidad UCPR, Facultad de Ingeniería de Economía





# CENTRALES DE RIESGO Y LA LEY HABEAS DATA EN EL SISTEMA DE CRÉDITOS BANCARIOS EN EL PERIODO 2008 – 2009 EN LA CIUDAD DE PEREIRA<sup>1</sup>

Christian Felipe Gonzalez<sup>2</sup>

Jhon Harold Hernández G<sup>2</sup>

Andres Sierra Rincón<sup>2</sup>

## SÍNTESIS

El trabajo que se presenta a continuación tiene como objetivo determinar las incidencias de la Ley Habeas Data en la ciudad de Pereira como una posible medida de política económica en el sistema de créditos bancarios en los periodos 2008 – 2009. Con este estudio se pretende diagnosticar la relación existente entre las políticas económicas- monetarias asumidas por el gobierno para hacer frente a la crisis financiera, y la Ley Habeas Data que se constituyó para la mejorar el sistema crediticio del sector financiero. Dicho estudio concluye que la ley Habeas Data no es una Política Económica adoptada por el gobierno para ayudar a solucionar la crisis económica; simplemente fue una medida ó instrumento auxiliar que ayudó a solventar un llamado del pueblo a exigir unos derechos fundamentales consagrados en la constitución.

**Descriptor:** Regulación, política económica, Banca.

Clasificación JEL: G18, G21

## ABSTRACT

This article presents the impact that Habeas Data law, as an economic policy instrument, has had over Pereira's credit system during the years 2008–2009. The purpose of the article is to illustrate the relation between economic and monetary policy determinations and Habeas Data law, a legislation that was adopted to improve the credit system. The article concludes that Habeas Data law cannot be regarded as having being adopted to address economic crises. In essence, the law was enacted to protect citizens' fundamental rights under the Colombian Constitution.

**Descriptors:** Regulation, economic policy, banking system.

JEL Classification: G18, G21

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el colectivo de economía, fase II. 2009 - II

<sup>2</sup> Estudiantes UCPR, tercer semestre de Economía. 2009 - II



## INTRODUCCIÓN

Una central de riesgo se puede definir como una entidad especializada en el almacenamiento de datos acerca de las obligaciones crediticias de las personas naturales y jurídicas. Son reconocidas centrales de riesgo Datacrédito y Cifin, las cuales, no solamente se especializan en registrar situaciones de incumplimiento, sino también en mantener una historia de quien paga oportunamente sus obligaciones.

Estas entidades especializadas en el almacenamiento del historial crediticio de los usuarios surgieron como una herramienta para disminuir los efectos de la información asimétrica que se presentan en el mercado financiero o bancario, como también reducir el grado de incertidumbre en el pago futuro de la obligación, en cuyo tema son reconocidos los aportes de Stiglitz. (2002).

Estas bases de datos son de gran importancia, ya que sin ellas, aumenta la incertidumbre en la actividad financiera, haciendo más onerosa la financiación, lo cual implica un mayor riesgo para el crédito y el ahorro de la sociedad. En consecuencia, la liquidez de la economía disminuye impidiendo un mayor crecimiento económico.

En la actualidad, un buen historial crediticio es exigido por cualquier entidad financiera y comercial y ha generado una problemática de índole agregado, que afecta directamente el bienestar y el crecimiento económico de una región. Contar con información positiva significa mayor acceso al crédito para las personas y las empresas.

Se ha presentado una inconformidad con la información consignada en las centrales de

riesgo, debido a que, un gran número de personas que se encuentran registradas en estas bases de datos como deudores morosos, actualmente se encuentran al día en sus obligaciones; reduciendo considerablemente la aprobación de créditos.

Otro factor determinante para dicha inconformidad es el tiempo que los usuarios se encuentran reportados como deudores moroso, es decir, una persona que durante dos meses no haya cancelado sus obligaciones estará sancionada la misma cantidad de tiempo que aquella persona cuya morosidad haya sido mayor. Durante varios años se ha presentado dificultades para que las personas y empresas accedan a créditos bancarios, donde el causante de este fenómeno es el reporte negativo en las centrales de riesgo.

Ante tal panorama, el gobierno nacional propugnó una ley conocida como "Habeas Data" la cual pretendió corregir estos fallos del sistema de las centrales de riesgo; dicha ley tuvo una vigencia de seis meses en los cuales los usuarios contaron con privilegios para acelerar el cambio de su historial crediticio.

El interés de este trabajo es determinar las incidencias inmediatas que ha tenido la Ley Habeas Data en el sistema de créditos bancarios. Además, se pretende describir las características de la política económica en el sector financiero, analizar las razones que incentivaron la formulación de la Ley Habeas Data y evaluar el impacto que ha causado la Ley Habeas Data en el sistema de créditos bancarios en la ciudad de Pereira en el período 2008 – 2009 y determinar si la ley en cuestión es una medida de política económica asumida por el gobierno, para hacer frente a la crisis económica mundial.



## DISPOCIONES DE LA LEY HABEAS DATA

La ley 1266 sancionada en el 2008 por el Gobierno Nacional, regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. A continuación podrá conocer los beneficios que la ley estableció acerca de la permanencia de los datos negativos en las bases de datos.

El artículo 21 de la ley establece un régimen transitorio en que se prevé el beneficio de la exclusión o borrón de la información negativa de los deudores, es decir de la información relativa a la mora en el pago de las cuotas u obligaciones en los siguientes casos:

**Primero:** Si tiene obligaciones sobre las cuales existen reportes negativos en las centrales de información, pero a la fecha de entrada en vigencia de la ley se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones, usted puede obtener el beneficio señalado, según se encuentre en una de las siguientes situaciones:

Situación 1: si a la fecha de entrada en vigencia de la ley su información negativa ha cumplido un año de permanencia en las centrales de información desde la fecha de pago, ésta deberá ser excluida de su historial de manera inmediata.

Situación 2: si a la fecha de entrada en vigencia de la ley su información negativa aún no ha cumplido un año de permanencia en las centrales de información desde la fecha de pago, la misma deberá ser excluida de su historial cuando complete un año de permanencia.

**Segundo:** Si usted tiene obligaciones sobre las cuales existen reportes negativos en las centrales de información y a la fecha de vigencia de la ley usted no se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones, podrá obtener el siguiente beneficio siempre y cuando se ponga al día en todas sus obligaciones durante los seis meses siguientes a la vigencia de la ley:

**Beneficio:** la información negativa será excluida de su historial apenas trascurra un año de permanencia en las centrales, contado desde la fecha de pago.

Si usted incurre en mora nuevamente, en una o en todas sus obligaciones, toda la información negativa que haya sido excluida por haber accedido al beneficio previsto en el artículo 21 de la ley, será incluida nuevamente en su historial crediticio.

Transcurridos seis (6) meses desde la entrada en vigencia de la ley (a partir del 1 de julio de 2009) los términos de permanencia del dato negativo en las centrales de información, serán los siguientes:

**Primero:** Para moras o incumplimientos inferiores a dos años, el término de permanencia del dato será equivalente al doble del tiempo en que el deudor estuvo en mora.

**Segundo:** Para moras o incumplimientos equivalentes o superiores a dos años, el término máximo de permanencia del dato será de cuatro años, término que se contará a partir del momento en que se extinga la obligación mediante cualquier modo, incluido el pago.

La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá la vigilancia de los





operadores, fuentes y usuarios de la información de que trata esta ley, en cuanto se refiere a la actividad de administración de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

En los casos en que la fuente, usuario u operador de la información sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, ésta ejercerá la vigilancia e impondrá las respectivas sanciones.

La superintendencia asumirá las funciones de control y vigilancia que les asigna la ley seis (6) meses después de su entrada en vigencia, es decir, a partir del 1 de julio de 2009.

## EL SISTEMA FINANCIERO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Con motivo de la actual recesión económica mundial, el país ha estado sujeto a una serie de decisiones que busca disminuir en gran medida los impactos negativos que afectan el normal desarrollo de la economía. El gobierno, como ente encargado de buscar alternativas de solución a dicha problemática, sabe que uno de los sectores más afectado y que requiere una atención especial es el sistema financiero, cuya estructura se puede resumir en la forma que muestra el cuadro 1

Cuadro 1: Estructura del Sistema Financiero Colombiano

<b>Instituciones Financieras</b>	
1. Autoridad monetaria	1. Banco de la República
2. Establecimientos de Crédito	2.1 Establecimientos Bancarios 2.2 Corporaciones Financieras 2.3 Corporaciones de ahorro y vivienda 2.4 Compañías de financiamiento comercial
3. Sociedades de Servicios Financieros	3.1 Sociedades Fiduciarias 3.2 Almacenes Generales de Deposito 3.3 Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Y Cesantías
4. Sociedades de Capitalización	
5. Otras Instituciones	5.1 Organismos cooperativos de carácter Financiero 5.2 Instituciones de Régimen especial
<b>Organismos de vigilancia, control y apoyo del sistema financiero</b>	
1. Superintendencia Bancaria	
2. Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	

Fuente: Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano

40

Arango (1997) define algunos términos que dan claridad a la funcionalidad del sector financiero:



**Instituciones financieras:** son todas aquellas entidades sometidas al control y vigilancia de la superintendencia bancaria.

**Establecimientos de crédito:** son todas aquellas instituciones financieras cuya función principal consiste en captar en moneda legal recursos del público en depósitos.

**Sociedades de servicios financieros:** son consideradas dentro del estatuto orgánico del sistema financiero como sociedades de servicios financieros y por su naturaleza tienen el carácter de Instituciones financieras: sociedades fiduciarias, los almacenes generales de depósito y las sociedades administradoras de pensiones y cesantías.

**Sociedades de capitalización:** cuyo propósito principal es captar capitales mediante títulos de ahorro, cuotas de pago periódicas y vencimientos establecidos.

**Otras entidades financieras:** hacen parte del sistema financiero como intermediarios dedicados a captar fondos y a conceder crédito.

Dada la importancia que tiene el sistema financiero para la estabilidad económica del país, cabe anotar que dicho sistema es dinámico, ya que lleva a la interacción de diversos agentes económicos donde adquieren compromisos y responsabilidades que, de no hacerlo, llevarán muy seguramente a una desestabilización de dicho sistema, presentando una serie de irregularidades conocidas como fallas.

Las fallas de mercado derivan generalmente de algunas de las características de los bienes

públicos, como la exclusión, el mercado no siempre trabaja de manera eficiente. En ocasiones, la acción del gobierno es necesaria para que el uso de los recursos se vuelva eficiente, la imperfección o falla de mercado es una situación en la que el mercado, por sí solo, no asigna los recursos de manera eficiente. (Díaz, Parejo y Rodríguez 2006, pp, 466)

De las fallas de mercado, las que más impactan a la dinámica del sistema financiero son la asimetría de la información y el riesgo moral.

La asimetría de la información presume que al menos una de las partes en un negocio o transacción posee más información, lo que agrega una falla adicional al mercado. En un mercado monopólico, el monopolista es el que cuenta con mayor información y por ello es capaz de extraer una renta adicional asociada a esta asimetría de información con respecto a los consumidores. El origen de la asimetría surge porque el regulador no conoce todas las características tecnológicas de la firma, ni el verdadero esfuerzo en ganar eficiencia productiva. En este caso la intervención del estado se justifica en la medida en que se enfoque hacia la difusión de la información y por lo tanto, a la reducción de la incertidumbre acerca de los resultados de la toma de decisiones en los mercados (Stiglitz, 2002).

Mientras que en lo concerniente al riesgo moral, la segunda asimetría, "es un problema en el cual el esfuerzo del agente no es observado por el principal. En este sentido, el regulador debe diseñar un contrato que incentive la eficiencia del agente por medio de una mejor gestión, se describe como una situación donde una persona que está protegida por algún factor actuaría completamente distinto si y sólo si este factor



no existiera al punto de modificar el comportamiento”. Marcan éstos un claro precedente que confirman la complejidad que conlleva la una realización óptima de un sistema financiero que dé solución al problema de los ahorradores e inversionistas, siendo los principales actores hacia los procesos de captación y colocación de recursos. (Freixas y Rochet, 1997, pp, 136)

De lo anterior se puede determinar que estas fallas de mercado crearían una clara amenaza al crecimiento de la economía, definido por Kuznets (1964) como el incremento sostenido en la producción de bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades humanas tanto individuales como colectivas; necesidades que requieren de un compromiso claro con todos los sectores que buscan satisfacer sus necesidades por medio de sistema financiero.

Los instrumentos financieros involucran compromisos futuros que pueden cumplirse, o no, donde los mercados financieros sean susceptibles a una amplia variedad de males, como fraudes y pánicos, que no son característicos de otros mercados. Por esta razón, los gobiernos han reconocido la necesidad de una firme regulación de los mercados financieros. (Sachs y Larrain, 1994)

Estas medidas regulatorias se deben considerar de gran trascendencia, por cuanto juegan un rol protagónico en los desempeños del sector financiero de una Nación, generando una diferencia entre países que han alcanzado gran logro económico social con aquellos cuyo progreso se ha visto rezagado.

De esta forma, “si las fallas de mercado

acaban con la propiedad de eficiencia social de los mercados competitivos y sus precios, entonces la regulación deberá promover las condiciones de competencia en los mercados para restablecer la eficiencia social. Esta es la función básica y tiene entonces mayor importancia que garantizar la estabilidad y la seguridad del sistema.” (Vivas, 2005, pp, 169)

Dentro de la estructura del sistema financiero existen instituciones reguladoras que, para el caso colombiano operan en función de control y supervisión, como son la superintendencia financiera y el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

La Superintendencia Financiera realiza una función de autoridad de policía administrativa en la que se le atribuyen la inspección, control y vigilancia sobre las personas jurídicas que realicen actividades de carácter financiero, bursátil, de seguros y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y para el caso del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), su objetivo consiste en “proteger la confianza de los depositantes y acreedores en las instituciones financieras, para preservar el equilibrio y la equidad económica e impedir beneficios injustificados de cualquier naturaleza a los propietarios y administradores del sistema”. (Gaviria, 2006, pp, 138 y 139)

Lo anterior implicaría la adopción de políticas económicas, fiscales y monetarias expansivas que estimule la actividad económica. El propósito central de la política económica es buscar que los países generen más riqueza y la distribuyan en una forma tal que se logren mejores niveles de calidad de



vida entre los habitantes, siendo la prioridad en todo país que sea afectado por una crisis económica.

Dentro de la política económica, se encuentran identificados 3 instrumentos que ayudan a la eficaz regulación del sistema financiero. El primero de ellos es la política fiscal “que es el conjunto de variaciones anuales en los programas de gastos y de ingresos del gobierno, realizados con el fin de colaborar al logro de los objetivos de la política económica; mediante estas variaciones, se piensa que el gobierno ejerce un poderoso impacto sobre la demanda agregada y por consiguiente sobre, dado un nivel de precios, sobre la producción y el empleo”. Cuya función es “Aumentar el gasto total agregado, con lo que la renta efectiva aumentaría, asimismo, hasta provocar los niveles de empleo deseados”. (Díaz, Parejo y Rodríguez, 2006, pp, 414).

De igual manera la Política Monetaria, “entendida como la acción de las autoridades monetarias (el Banco Central, que usa para ello sus instrumentos monetarios, sobre todo cuantitativos, pero también cualitativos) dirigida a controlar las variaciones en la cantidad total de dinero (o de crédito), en los tipos de interés, e incluso en el tipo de cambio, con el fin de colaborar con los demás instrumentos de la política económica...” (pp, 365), donde su objetivo primario es alcanzar y mantener una tasa de inflación baja y estable, y lograr que el producto interno bruto crezca alrededor de su tendencia de largo plazo, esta es la única manera de lograr un crecimiento sostenido que genere empleo y mejore el nivel de vida de la población. Por el contrario, si la economía crece a un ritmo que no es sostenible, tarde o temprano se generará una crisis con consecuencias graves para la

economía, deterioro de los indicadores sociales, pérdida de confianza de la población y caídas en la inversión y en el empleo.

Adicionalmente se encuentra la política cambiaria, la cual, según Gaviria (2006) es la que nos indica los niveles máximos que puede alcanzar, o los mínimos a los que se puede reducir la devaluación de la tasa de cambio, la cual va enfocada a una proyección de los resultados de la balanza de pagos medidos en la forma de una acumulación de reservas internacionales para el caso de un superávit o descenso para el déficit.

Estos mecanismos buscan controlar y coordinar todas las actividades en las cuales se ve involucrado el sistema financiero dentro de capacidades económicas y políticas institucionales que estructuran el país y que puedan afectar directamente el crecimiento económico.

También es importante identificar el aporte que hacen las entidades financieras en el desenvolvimiento positivo de la economía, como lo afirma Gil (2009): “las distintas entidades financieras canalizan el ahorro proveniente de los hogares hacia la inversión en actividades productivas que desarrollan las empresas, principalmente”. Por ello es importante conocer que los “idearios financieros se especializan en la evaluación de los deudores potenciales, lo que los convierte en instituciones eficientes para canalizar los fondos de los ahorrantes a los que necesitan fondos... siendo los bancos comerciales los tipos más conocidos y más tradicionales de intermediario financiero llamados Instituciones de depósito.” (Sachs y Larraín, 1994, pp, 622)



Dichas instituciones de depósito deben asumir un grado de riesgo e incertidumbre al momento de proceder en su ejercicio financiero, tal como lo describe Sarch-Larraín (1994): en una transacción financiera, el comprador recibe una obligación de pago en cierta fecha futura y, en consecuencia, estas transacciones se sustentan en la confianza del inversionista en que la obligación será cumplida.

Lo anterior, fortalece aún más la necesidad de las economías de buscar mecanismos adicionales para mediar estas fallas de mercado. Como solución a ellas, el Comité de Basilea, compuesto por los representantes de los Bancos Centrales de los países activos en el G10 propuso el modelo Basilea II, con el objeto de fortalecer los sistemas financieros nacionales e internacionales, además, mejorar las prácticas operativas de las instituciones financieras y apoyar la expansión de los mercados. (Samaniego, 2007).

Uno de los fundamentos de El Basilea II es el de requerimientos mínimos de capital, el cual propone un capital mínimo que debe tener un banco dado el riesgo al que se expone, es decir, que el "capital mínimo de un banco debe determinarse sobre la base de tres tipos de riesgo –riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo, de tal forma que su capital efectivo sea igual o superior a la suma del 8% de los activos de riesgo considerando (riesgo de crédito + riesgo de negociación + riesgo de tipo de cambio + riesgo operacional". (Ídem)

El riesgo de crédito se calcula a través de tres componentes:

PD o probabilidad de incumplimiento.

LGD o pérdida al momento del incumplimiento.

EAD o exposición en el momento del incumplimiento.

El método estándar para evaluar la PD y la LGD se calculan a través de calificaciones de riesgo crediticio publicadas por empresas especializadas en la recolección del historial crediticio de quienes acceden a créditos.

Estos métodos estándares de evaluación, propuestos por los organismos internacionales se representan en las conocidas bases de datos de las centrales de riesgo donde estas registran la forma como las personas y las empresas han pagado a las entidades el dinero que le han prestado y como a efectuado otros pagos, tanto los oportunos como los retardos, son el espejo de su comportamiento crediticio.

En síntesis, las centrales de riesgo son entidades especializadas en el almacenamiento de datos acerca de las obligaciones crediticias de las personas; no obstante una central de riesgo no solamente se especializa en registrar situaciones de incumplimiento, sino también en mantener una historia de quien paga oportunamente sus obligaciones. Estas se encargan de administrar información financiera crediticia, comercial y de servicios.

El funcionamiento de estas entidades ha generado múltiples críticas en cuanto a inconsistencias por reportes injustos y su poca confiabilidad en sus bases de datos; pero eso no indica la importancia y relevancia de un ente regulador de información crediticia que genere confianza a la banca. Stiglitz (2002) argumenta que dado que el banquero no conoce toda la información sobre el cliente, tiende a prestar sólo a personas que ofrecen el menor riesgo, bien sea porque son clientes conocidos o porque



se ofrece garantías colaterales (hipotecas, prendas) que respaldan el préstamo.

Esto tiene dos consecuencias negativas: O bien se restringe el crédito, o bien las tasas de interés son más elevadas, ambas basadas en la necesidad de disminuir el riesgo crediticio.

La principal conclusión del estudio de Stiglitz es que las Centrales de Información Crediticia son una respuesta institucional que resuelve ese problema de asimetría y permite expandir el crédito.

Los análisis teóricos del autor han sido después confirmados por estudios empíricos realizados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Estos estudios confirman los efectos positivos de contar con una buena base de información sobre la democratización del crédito.

## HALLAZGOS

Para evidenciar cómo asumían las entidades bancarias el fenómeno generado por la entrada en vigencia de la ley Habeas Data y sus incidencias en el sistema de otorgamiento de créditos, se realizó una entrevista a los directivos de seis entidades bancarias de la ciudad de Pereira, las cuales fueron:

- Banco Davivienda: Germán Sepúlveda, director de crédito y cartera.
- Banco Colmena BCSC: Roberto Villa, subgerente.
- Bancoldex: Jorge Osorio, coordinador centro de información empresarial.
- Banco Colpatría: Luz Stella Herrera, gerente.
- Banco BBVA: Lorena Ramírez, gestora de particulares.

Para iniciar, las diferentes entidades bancarias afirman que la adopción de la ley Habeas Data no es una política económica diseñada por el gobierno para hacer frente a la crisis económico-financiera que se vive en la actualidad. Sino una medida para dar solución al problema presentado por las centrales de riesgo y los reportes negativos registrados en sus bases de datos.

Con relación a la favorabilidad que puede generar la ley Habas Data, la banca visualiza dos posibles vías, o como lo afirma el coordinador de Bancoldex, Jorge Osorio (2009) “es una arma de doble filo”; por un lado, los usuarios que se encontraban reportados negativamente por justa o injusta causa en las centrales de riesgo, se han visto beneficiados al tener la oportunidad de ponerse al día con sus obligaciones y de esta forma limpiar su historial crediticio.

Además, los bancos se ven beneficiados parcialmente; por una parte la ley Habas Data les permitirá recuperar parte de la cartera en mora, al ofrecer una amnistía de seis meses corridos a partir de la entrada en vigencia de la dicha ley, en donde los usuarios podrán ponerse al día con sus obligaciones. Por otra parte muchas personas que tenían injustamente restringido el acceso al crédito, podrán acceder nuevamente a ellos aumentando la colocación bancaria; paralelamente el grado de incertidumbre de los bancos aumentara, al no poder identificar claramente las personas que poseen una cultura morosa.

Esta incertidumbre motivada igualmente por la actual crisis financiera, ha obligado a las entidades bancarias adoptar estrategias para reducir el riesgo al momento de otorgar un crédito. Adoptando un modelo de selección



más elitista con los clientes que posean una buena capacidad de endeudamiento, aumentó la rigurosidad en el proceso de otorgamiento de crédito y realizando un estudio más minucioso de su historial crediticio.

Las políticas monetarias adoptadas por el Banco de la República, y más explícitamente, la reducción de las tasas de interés, ha generado que los bancos comerciales ajusten las suyas a las establecidas por el banco emisor.

Esta medida ha beneficiado a las personas que acceden a créditos, al tener que pagar un interés cada vez mas bajo. Pero ha perjudicado a los ahorradores, que cada vez encuentran menos garantías para depositar sus recursos en dichas entidades, afectando directamente el proceso de captación bancaria.

Otro fenómeno detectado, es el deterioro que registra la cartera de las entidades bancarias de primer piso entrevistadas, manifestando un aumento sostenido de la cartera en mora y una disminución en el proceso de recuperación de esta, llevándolas a adoptar estrategias como ofrecer sistemas de refinanciación, ponderación de intereses en mora, flexibilidad en el tiempo de pago, entre otras; para evitar llegar a un cobro jurídico.

Por otra parte la cartera de los bancos de segundo piso, según afirma Jorge Osorio (2009), no se ha visto afectada puesto que estas entidades de segundo nivel prestan sus recursos a través de bancos de primer piso, y son estos últimos los que afrontan el riesgo del crédito, al tener que responder a Bancoldex sin importar qué suceda.

Los funcionarios de las entidades entrevistadas, han solicitado una mayor intervención del gobierno para alivianar los efectos de la crisis, sugiriendo una serie de medidas como eliminar los gravámenes de los movimientos financieros, reducción de la inflación, detener la baja de las tasas de interés del banco central.

Con el propósito de mostrar cómo ha sido adoptada dicha problemática por los usuarios del sistema financiero, se realizó una encuesta a 50 estudiantes de VI a X semestre del programa de economía de la Universidad Católica Popular del Risaralda, la cual arrojó los siguientes resultados:

Con base en el historial que tienen dichos usuarios con las entidades bancarias se concluye que el 76% de las personas encuestadas han adquirido compromisos de una u otra forma con una entidad bancaria, demostrando una dependencia económica, comercial y de consumo con dichas entidades.

De las personas que afirmaron tener cuenta bancaria, el 76% poseen cuenta de ahorro, éstas se ven directamente afectadas por las bajas tasas de interés impuestas por el Banco de la República. Esto compromete el proceso de captación bancaria, al no ofrecer las garantías suficientes para que los ahorradores depositen sus recursos en ellas. La encuesta igualmente arrojó que los tipos de créditos más solicitados son: hipotecario, consumo, libre inversión y educativo. Mostrando las necesidades que la ciudadanía busca solventar por medio de un préstamo.

El 82% de las personas encuestadas respondieron saber qué es una central de riesgo, y de las consecuencias a las que son acreedores si incumplen sus obligaciones, un



26% de los usuarios encuestados no tiene conocimiento de cómo operan éstas y sumado al 14% de los encuestados que no tienen conocimiento de la existencia dichas centrales, reportan un alto índice de individuos que se pueden ver reportados injustamente por el desconocimiento de la norma.

También demuestra que un 32% de los encuestados aseguran estar o haber estado alguna vez reportados en una central de riesgo, y un 8% afirman estar reportados más de 2 veces, mostrando una cultura morosa de la que tanto se cuidan las entidades bancarias.

La ciudadanía acepta la importancia de las centrales de riesgo como un mecanismo de información, ayuda y control a los bancos, pero existe una inconformidad en la operatividad de éstas, principalmente en el tiempo en el que se está reportado.

## CONCLUSIONES

De los resultados encontrados por el estudio se puede resumir:

1. La ley Habeas Data no es una política económica diseñada por el gobierno para hacer frente a la crisis económico-financiera.
2. La ley Habeas Data puede asumir dos dinámicas, la primera beneficiar a los usuarios que presentan un reporte negativo en las centrales de riesgo, y la segunda beneficiara parcialmente a los bancos al liberar a personas que tenían injustamente restringido el acceso al crédito, pero aumentando el grado de incertidumbre al momento de otorgar un crédito.

3. Las entidades bancarias han adoptado como mecanismo de protección ante la crisis una mayor rigurosidad el proceso de otorgamiento de créditos.
4. Las tasas de interés de los bancos se han visto afectadas, debido a las políticas asumidas por el Banco de la República, perjudicando el proceso de captación bancaria.
5. Se registra un considerable deterioro en la cartera de las entidades bancarias entrevistadas, reportando un aumento sostenido de la cartera en mora.
6. En el proceso de recuperación de la cartera en mora, los bancos han buscado una negociación directa con el cliente para evitar un cobro jurídico.
7. Los bancos de primer piso han sido los más perjudicados con la crisis financiera.
8. La banca solicita una mayor intervención del Estado para cambiar los efectos de la crisis.
9. Los ahorradores del sistema bancario se sienten vulnerables, al no encontrar las garantías suficientes para depositar sus recursos en los bancos.
10. Se reporta un alto índice de individuos que se pueden ver perjudicados por desconocer cómo operan las centrales de riesgo.
11. La ciudadanía acepta la importancia de las centrales de riesgo como un





mecanismo de información, ayuda y control a los bancos, pero existe una inconformidad en la operatividad de éstas.

Finalmente la investigación realizada, permite sacar algunas conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados:

El estudio muestra a la ley Habeas Data como una medida utilizada para el cumplimiento del derecho fundamental, artículo 15 de la Constitución Nacional “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.” Además, cumplirá con una exigencia y un derecho constitucional que tienen los ciudadanos que se encuentran reportados en los banco de datos de las centrales de riesgo, a renovar positivamente su historial crediticio.

La ley Habeas Data no fue una medida a priori diseñada para enfrentar la crisis, sino un mecanismo para satisfacer la inconformidad de los usuarios reportados en las bases de datos de las centrales de riesgo.

Para las entidades financieras la ley Habeas Data no ha sido una medida que presente fuertes beneficios para sus intereses comerciales; ya que todo está supeditado a los tipos de demandas que generen los ciudadanos.

El mejoramiento sustancial en el rendimiento y actualización de los bancos de datos, en las diferentes centrales de riesgo; las cuales se determinan, según las entrevistas y encuestas realizadas como necesarias para dinamizar armoniosamente los servicios crediticios bancarios en la ciudad.



## BIBLIOGRAFIA

ARANGO LONDOÑO, Gilberto, (1997). Estructura económica colombiana. 8 ed: McGraw-Hill

FERNANDEZ DÍAZ, Andrés, PAREJO GAMIR, José Alberto, RODRÍGUEZ SAÍZ, Luís, (2006). Política económica. McGraw-Hill

FREIXAS, Xavier; ROCHET, Jean-Charles. (1997). Economía Bancaria. Barcelona, España: Antoni Bosch : Banco Bilbao Vizcaya.

GAVIRIA CADAVID, Fernando. (2006). Moneda, Banca y Teoría Monetaria. Universidad Jorge Tadeo Lozano.

GIL OSPINA, Armando. (2009). Ajuste de política económica e impacto en el sector financiero. Líneas para el debate, Universidad Católica Popular del Risaralda.

KUZNETS, S. (1964). Aspectos cualitativos del desarrollo económico. México: Centros de estudios monetarios latinoamericanos.

SACHS, Jeffrey D. - LARRAIN B., Felipe. (1994). "Macroeconomía En La Economía Global". México : Prentice Hall Hispanoamericana S.A..

SAMANIEGO MEDINA, Reyes. (2007). El Riesgo de Crédito en el Marco del Acuerdo Basilea II. Delta.

STIGLITZ, Joseph. E. (2002). La Economía del Sector Público, 3 ed. Barcelona : Antoni Bosch, editor, S.A.

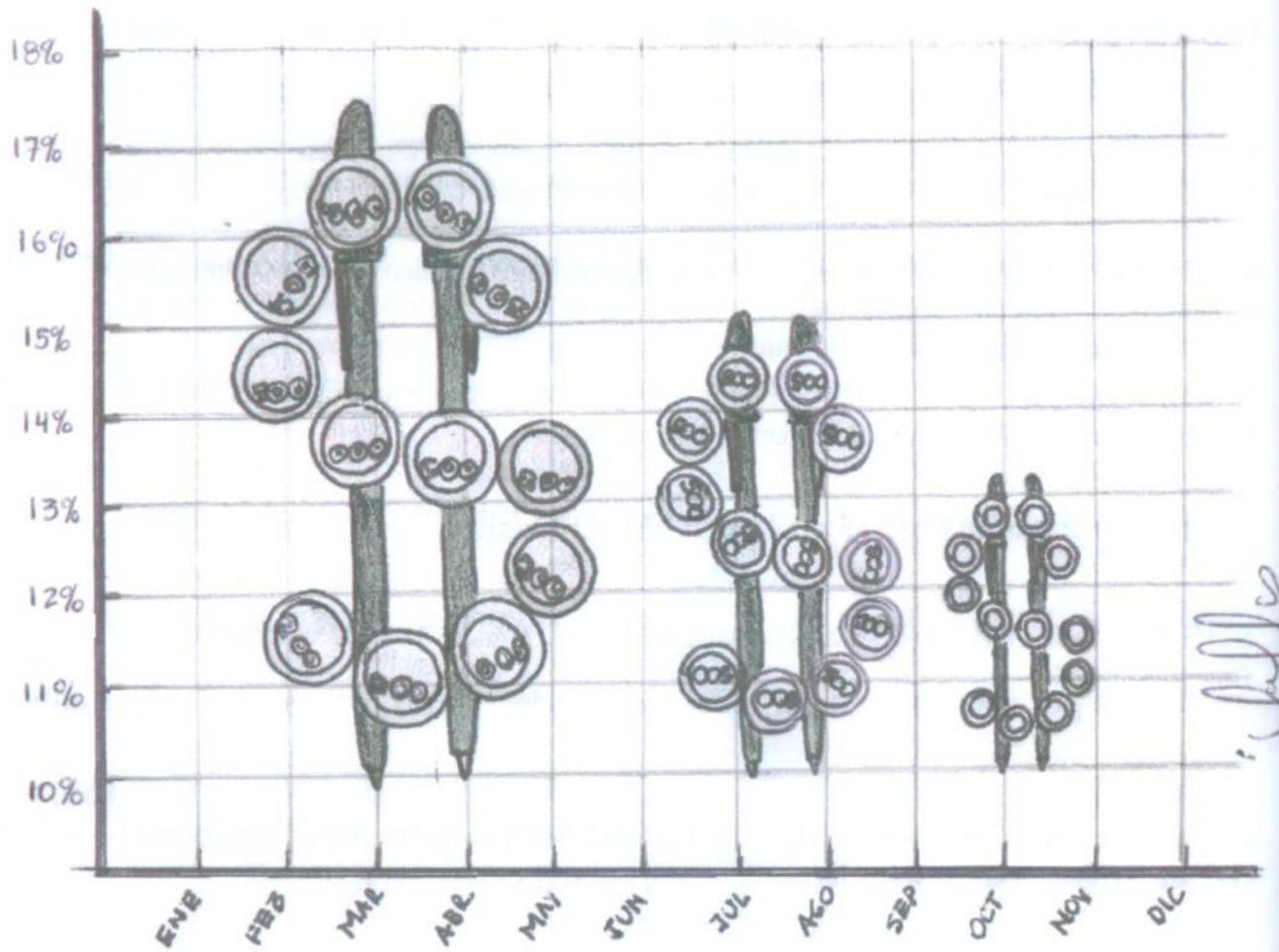
### Recursos Electrónicos

Congreso de la República de Colombia. Ley 1266 de 2008 "Ley Habeas Data". Recuperado el 09 de mayo de 2009 de [www.habeasdata.com.co/pdf/Ley126631122008.pdf](http://www.habeasdata.com.co/pdf/Ley126631122008.pdf)

Corporaciones Financieras (2009). Estatuto orgánico del sistema financiero. Recuperado el 1 de noviembre de 2009 de [http://sistemafinanciero.galeon.com/index\\_archivos/page0003.htm](http://sistemafinanciero.galeon.com/index_archivos/page0003.htm)

Vivas Benítez Alejandro. (2005). Políticas Regulatorias y nuevo Consenso Económico y Social en América Latina. Recuperado el 31 de octubre de 2009 de [www.nuso.org/upload/articulos/3290\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3290_1.pdf).





*Julio*



# BANCA EN COLOMBIA: ESTRUCTURA DE MERCADO, CONCENTRACION Y ESTABILIDAD BANCARIA 1998 – 2009<sup>1</sup>

Jonathan Florez Gallego<sup>2</sup>  
Jaime Alberto Echeverry Restrepo<sup>2</sup>

## SÍNTESIS

El presente artículo es el resultado de un estudio que utiliza indicadores como el ratio de concentración (C), concentración de Herfindahl (H), Herfindahl y Hirschman (HHI), y el índice de estabilidad de concentración (IE), con el objetivo de determinar la estructura de mercado de la banca Colombiana durante el periodo 1998 – 2009. Para ello, se determinó inicialmente el grado de concentración y el tipo de mercado que componen el sistema bancario Colombiano, definiendo posteriormente las condiciones microeconómicas que permiten finalmente, concluir que el sistema bancario Colombiano, evidencia una estructura oligopólica, y se observa una gran estabilidad, con leve grado de concentración, y al parecer sigue un enfoque de la agencia anti monopólica propuesta por los Estados Unidos.

**Descriptores:** Política Monetaria, Sistema Financiero, Estructura de Mercado, Banca.

Clasificación JEL: D40, E52, G18, G21.

## ABSTRACT

This paper uses indicators such as concentration ratio, Herfindahl concentration the Herfindahl & Hirschman indicator, and the stability index concentration to determine the market structure of the Colombian banking system during the period 1998–2009. To this end, the article illustrates the degree of concentration of and the type of market structure the system has. The article proceeds with a definition of the microeconomic conditions of the said system and concludes that it possesses an oligopolic structure and significant stability with a low degree of concentration and that it seems to follow the US anti-monopoly approach.

**Descriptors:** monetary policy, financial system, market structure, banking system.

JEL Classification: D40, E52, G18, G21.

## INTRODUCCIÓN

En la historia económica mundial se han evidenciado períodos de crisis, generadas inicialmente por el sistema financiero, pero

que en última instancia afectan a los demás sectores que componen la estructura económica y con ello, las diferentes medidas de política económica con las cuales se pretende mitigar los efectos negativos de la misma.

<sup>1</sup> Este artículo es el resultado del trabajo realizado por los estudiantes en los Colectivos en la fase III. 2009 - II  
<sup>2</sup> Estudiantes UCPR, quinto semestre de Economía. 2009 - II



En tal sentido, el Sistema Financiero se convierte en un elemento fundamental en el buen desempeño de la economía mundial y al interior de cada uno de los países, donde cumple una función necesaria tanto para el desarrollo y evolución de los sectores productivos y comerciales, como para los diferentes agentes que se exponen a los efectos de intermediación financiera, sean consumidores, productores o hasta el mismo Gobierno.

Específicamente, la economía colombiana se ha visto afectada por crisis del sector financiero, debido al papel que desempeñan los establecimientos bancarios como intermediarios para el ahorro, la inversión y la financiación, destacando de igual forma, la influencia que tiene sobre el desarrollo económico a nivel individual, de las familias y de las empresas; por ello, es necesario determinar las variables que componen el dinamismo y la evolución de dicho sector.

Para ello, en el presente trabajo se determina tanto la estructura de mercado, como el grado de concentración del sistema bancario en Colombia, a partir de diferentes índices de concentración como el de Herfindahl (H) y de Herfindahl-Hirschman (HHI), el ratio de concentración y el índice de estabilidad basado en la movilidad intra-industrial, con datos suministrados por la Superintendencia Financiera y de Valores, específicamente, los créditos (colocaciones) y los depósitos (captaciones) durante el periodo enero de 1998 – agosto de 2009, destacando la participación de mercado de las entidades bancarias colombianas, haciendo énfasis en las cuatro entidades más representativas del sector; al igual que la relación evidenciada entre concentración y estabilidad financiera y su respectiva estructura de mercado.

Con el fin de desarrollar el trabajo propuesto, el documento se divide en cinco secciones: En la primera, se realiza un resumen y la introducción; en la segunda, se describe la motivación y la revisión de literatura; en la tercera, se realiza una descripción del sistema financiero colombiano; en la cuarta, se realiza la medición y estimación de la concentración, estabilidad y tipo de mercado del sistema bancario en Colombia y finalmente, en el quinto, se presentan las conclusiones y referentes bibliográficos.

## MOTIVACIÓN Y REVISIÓN DE LITERATURA

Sin lugar a dudas, el papel que cumple el sistema bancario, tanto en Colombia, como en el resto del mundo es trascendental, y por ello se convierte en una necesidad conocer las relaciones entre el manejo del sistema bancario y la economía, resultando interesante estimar la estructura del mercado que presenta la banca colombiana y su grado de concentración, para luego entender el comportamiento que se evidencia en la economía nacional, más aun, cuando se parte de una hipótesis en la que se considera el mercado bancario colombiano como un oligopolio, con una concentración alta y estabilidad moderada.

Inicialmente se considera el estudio de Estrada (2005), que pretende examinar los efectos de las fusiones sobre el mercado financiero colombiano, toma para ello dos variables elementales: la eficiencia del sistema y los precios, y basado en la hipótesis de que los bancos que se han sometido a procesos de fusiones, pueden experimentar mejoras en los índices de eficiencia y en beneficios. Adicionalmente, tiene en cuenta que el análisis de las fusiones puede ser manejado de tres maneras diferentes:



Las fusiones pueden mejorar la eficiencia en costos; pueden mejorar la eficiencia en beneficios involucrando combinaciones de inputs y productos superiores, y pueden incrementar los beneficios a través de un poder de mercado superior para fijar precios. Utiliza datos del sistema financiero colombiano durante el periodo 1996–2004 y se apoya en la metodología propuesta por Akhaveint et al (1997). Para interpretar los datos, emplea una modificación del modelo de frontera estocástica de Battese y Coelli (1992) y los índices de concentración Herfindahl-Hirschman (HHI).

Finalmente, concluye que en Colombia no se puede afirmar que después de los procesos de fusiones, exista un comportamiento de monopolio o de oligopolio en los intermediarios financieros. Evidencia una mejora en la eficiencia en función alternativa de beneficios para las fusiones más importantes realizadas durante los últimos años en estudio.

Por otra parte, con el fin de verificar la estructura de mercado del sistema financiero y su grado de concentración, Bernal (2007), estudia la relación entre los aumentos en la concentración y las dinámicas de competencia del sector financiero crediticio de la última década. Específicamente, durante el periodo 1995–2005 para la economía colombiana, pretende comprobar la hipótesis de que los aumentos en la consolidación financiera han afectado el grado de poder de mercado del sistema financiero crediticio colombiano en el último decenio, para ello realiza ejercicios de medición como el estadístico H de Panzar y Rose (1987), por medio de análisis econométricos de panel de datos para evaluar el nivel de competencia del mercado, de igual forma, utilizó el Índice Discreto (CR),

y los índices de Herfindahl- Hirschman (HHI), de Hall-Tideman (HTI), de Concentración Industrial (CCI) y de Entropía (E).

Con respecto al nivel de competencia financiera y poder de mercado, el autor concluye que existe evidencia favorable para expresar que el nivel de competencia ha aumentado en el transcurso del tiempo, afectando significativamente a las variables macroeconómicas.

De igual forma, González (2008) pretende identificar la estructura de mercado del sistema bancario boliviano, su estudio integra los indicadores de estructura de mercado, para medir indirectamente el grado de competitividad de dicho sector, las condiciones de entrada de nuevas entidades al sector y para establecer un criterio que permita aproximar cuál sería el número óptimo de bancos en el sistema bancario.

Para tal efecto, se plantea como objetivos, determinar la existencia de elementos que evidencian una estructura de mercado oligopolista, además establecer si la incursión de nuevas entidades financieras es o no conveniente desde la perspectiva del regulador. Para ello, emplea herramientas que permiten dar un cálculo más aproximado basándose en la recolección de datos en el período comprendido entre los años 2002–2007 y su análisis mediante el ratio de concentración, los índices Herfindahl, Herfindahl-Hirschman, el inverso del índice Herfindahl y como medida de movilidad intra-industrial, el indicador de estabilidad.

Dentro de sus conclusiones establece que los altos valores del ratio de concentración, indican que el mercado boliviano tiene una estructura oligopolística en el que pocas



empresas grandes se destacan sobre empresas financieras de mediano y pequeño tamaño. Los valores elevados del índice de Herfindahl muestran una concentración elevada de activos y depósitos, con lo que se confirma que las firmas más importantes ejercen poder de mercado para elevar los precios de los productos financieros por encima de niveles competitivos, de igual forma, estableció que la entrada de una nueva entidad no redujo de forma relevante los indicadores de concentración ni aproximó de forma significativa el número de bancos a su cantidad óptima, por lo que su ingreso no implicaría un aumento efectivo de la competencia.

### SISTEMA FINANCIERO.

La mayoría de las economías del mundo han aumentado su tamaño de manera significativa; una de las causas que explican este fenómeno es el aporte del sistema financiero y su rol en el sistema económico, en donde se encarga de optimizar el uso de las grandes cantidades de capital que pasan por él.

Schumpeter (1911) sostenía que debido a las funciones del sistema financiero y la canalización de los ahorros, la evaluación de proyectos, diversificación del riesgo, monitoreo y la reducción de costos de transacción, el sistema se convierte a su vez en promotor de la innovación tecnológica y el crecimiento económico.

Por otra parte, Estrada (2005) plantea que las fusiones pueden tener como consecuencia un resultado sobre los beneficios de los bancos, ya que gracias al incremento de su poder de mercado, como consecuencia directa de la fusión, puede aumentar el precio de los bancos con un alto grado de

concentración, ya que tienden a fijar precios de oligopolios.

En tal sentido, la literatura que estudia el comportamiento de la estructura del mercado financiero y su relación con la fijación de precios, plantea que en mercados concentrados se cobran altas tasas de interés con respecto a los créditos, y se pagan menores tasas en depósitos, dada la hipótesis del poder de mercado, de igual forma, determinan que la intermediación financiera por parte de los bancos reduce el bienestar de las familias.

Ahora bien, el sistema financiero se conforma por dos agentes, los relacionados con las entidades financieras (establecimientos de crédito, sociedades de servicios financieros e inversiones institucionales) y los reguladores (Gobierno, Superintendencia financiera y de valores y el Banco de la República), que según Arango (2005), tienen como finalidad canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit.

Dentro de las entidades que conforman el sistema financiero se encuentran distintos tipos: las Corporaciones Financieras (CFC) y los bancos, siendo precisamente los últimos, quienes conforman todo el sistema bancario y son las entidades más fuertes dentro del sistema financiero de nuestro país. Cabe señalar que en Colombia, el primer banco que surgió en Bogotá fue la compañía de Giro y Descuento creada por Judas Tadeo y Sinforoso Calvo en 1841, cuya función primordial era captar los ahorros del público, reconociendo un interés e invirtiéndolo en la compra de tierras y en las empresas existentes, Crespo (1987)



De esta forma, se reconoce que “un banco es una institución cuyas operaciones habituales consisten en conceder préstamos y recibir depósitos del público” según Freixas, (1997), “la existencia de los bancos está justificada por el papel que desempeña en el proceso de asignación de los recursos y, más concretamente en la asignación de los recursos de capital” Merton (1993).

Por otra parte, la Superintendencia Financiera y de Valores de Colombia define los bancos como un “Organismo que presta como servicio la intermediación financiera, por medio del cual recibe dinero de unos agentes económicos en forma de depósito, para darlo en forma de préstamo (crédito) a otros agentes económicos, las acciones que pueden realizar los bancos están determinadas por la ley, la cual impide el uso de esta denominación a otras instituciones o empresas”.

Específicamente, en Colombia, existen 17 establecimientos bancarios y son objeto del presente estudio: Banco de Bogotá, Santander, Bancolombia, ABN Amro Bank, HSBC, CitiBank, Sudameris, BBVA Ganadero, Banco de Crédito Helm, Banco de Occidente, Colmena BCSS, Davivienda, Colpatria Red Multibanca, Agrario, AV Villas, Banco Procredit Colombia y Bancaria (Superintendencia Financiera y Valores).

Ahora bien, un tema inherente al sistema financiero colombiano, es analizar la estructura de mercado en el que se encuentra el sistema bancario, y la relación de la estabilidad financiera con la concentración bancaria, sin desconocer la eficiencia en el manejo de las entidades bancarias. En tal sentido, Barth (1997) considera que los sistemas financieros de los países industrializados se encuentran relativamente

concentrados, y generalmente estos sistemas son estables, por su parte, Beck (2003) plantea que la concentración del mercado bancario trae beneficios y sostiene que a mayor concentración, menor será la probabilidad de entrar en crisis financiera.

De forma antagónica, Pareto y Edgeworth (creadores de la teoría del equilibrio general), señalan que la concentración es una medida perjudicial para la sociedad, ya que un mercado con poca competencia, en donde una o pocas empresas acaparan la mayor parte de la actividad, se adquiere poder de mercado, apartándose de una asignación de recursos factible, violando así el Optimo de Pareto, por tanto el beneficio de unos se ve desmejorado por la mejora de los beneficios de otros, lo que se transforma en variaciones del bienestar y genera perjuicios para la sociedad, la cual quedará a expensas de las medidas de recuperación financiera que adopten los encargados de la economía para tratar de componer el camino, en palabras recientes de Stiglitz, "El sector financiero ha contaminado la economía global con activos tóxicos y ahora le toca limpiar".

## MEDICIÓN.

Se analizó el mercado bancario, en el contexto de la economía industrial tradicional, la estructura y su énfasis en la concentración de la banca colombiana, para determinar si el mercado bancario tiende hacia un monopolio, oligopolio o hacia competencia perfecta.

Para estimar cuál es el nivel de concentración y el tipo de mercado que componen el sistema bancario, se utilizaron los índices de concentración de Herfindahl (H), Herfindahl y Hirschman (HHI), el ratio de concentración





(C) y el índice de estabilidad de concentración (IE).

En cuanto al indicador Herfindahl (H), se calculó como la suma de los cuadrados de los tamaños relativos de las empresas de la industria considerada, es decir, se basa en el número total y en la distribución de los tamaños de las empresas de una industria a partir de la fórmula:

$$H = \sum_{i=1}^n s_i^2$$

El índice de Herfindahl y Hirschman (HHI) resulta de cambiar la escala original del H.

$$HHI = H \times 10^4$$

Según la agencia Antimonopolio del Departamento de Justicia de los Estados Unidos la concentración de mercado medido por el H y el HHI se divide en tres rangos:

- Si  $HHI > 1800$ , entonces el mercado está altamente concentrado.
- Si  $1000 < HHI < 1800$ , entonces el mercado presenta una concentración moderada.
- Si  $HHI < 1000$ , entonces en el mercado no hay concentración.

Por el lado de H

- Si  $H > 0.18$ , entonces el mercado está altamente concentrado,
- Si  $0.11 < H < 0.18$ , entonces el mercado

- presenta una concentración moderada,
- Si  $H < 0.1$ , entonces el mercado no está concentrado

En cuanto al ratio de concentración  $(C_x)^3$ , indica la concentración y el tipo de mercado al que tiende el sistema bancario basado en las entidades más representativas, a diferencia de H y HHI es que en el ratio de concentración se pierde información, ya que sólo tiene en cuenta las empresas más grandes del mercado, mientras que los otros consideran todas las entidades del mercado. El ratio de concentración  $(C_x)$  es el porcentaje acumulado de la variable tamaño (s) de las x-ésimas empresas más grandes de un mercado formado por n empresas. Para determinar una aproximación, en un tipo de mercado oligopolico, normalmente se toman las 4 entidades más representativas del mercado. El índice  $C_x$  se calcula de la siguiente manera:

$$C_x = \frac{s_1}{\sum_{i=1}^n s_i} + \frac{s_2}{\sum_{i=1}^n s_i} + \dots + \frac{s_x}{\sum_{i=1}^n s_i}$$

Para tal caso,

- Si  $C(x=4) > 50$ , entonces el mercado tiene oligopolio.
- Si  $25 > C(x=4) < 50$ , entonces en el mercado existe un oligopolio leve.
- Si  $C(x=4) < 25$ , entonces en el mercado no existe oligopolio.

El método utilizado para estimar la estabilidad financiera es el Índice de Estabilidad<sup>4</sup>, el cual tiene dos variantes para medir la movilidad de las empresas en una industria; la movilidad extra-industrial y la

<sup>3</sup> Se dice que los índices de concentración en muchos estudios sirven de señal de la realidad en momentos estacionados en el que se encuentra el mercado y los indicadores de movilidad intra-industrial como indicadores dinámicos



movilidad intra-industrial; en la primera, se consideran las entradas y las salidas de las empresas del mercado, en tanto que la segunda, mide los cambios en las participaciones de mercado o de las empresas instaladas.

Para el presente trabajo, se consideró la movilidad intra-industrial para estimar la estabilidad del sistema bancario, ya que este permite medir los cambios en las cuotas de mercados o el ranking de las empresas instaladas, la cual se mide como la suma de los valores absolutos de las diferencias entre las cuotas de mercado de las n-empresas entre dos años consecutivos.

$$IE = \sum_{i=1}^n |s_{i,t} - s_{i,t-1}|$$

El índice de estabilización se encuentra en un rango entre 0 y 1 Pueyo (2003), en donde 0 indica que existe estabilidad máxima, y 1 cuando no hay estabilidad o hay estabilidad mínima, este mide momentos en donde las firmas constantemente son dominantes pero este cambia frecuentemente la identidad (no es la misma empresa), es un escenario que indica que un mercado es altamente competitivo a pesar de su concentración

## ESTIMACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN, ESTABILIDAD Y TIPO DE MERCADO DEL SISTEMA BANCARIO EN COLOMBIA

Los resultados obtenidos corresponden a tres subperíodos: el primero, enero de 1998

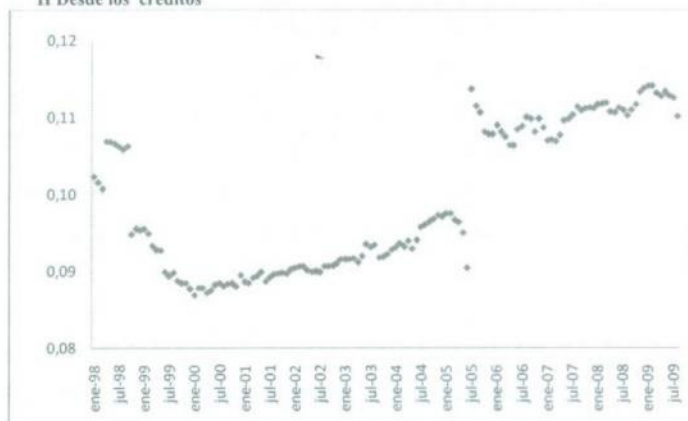
- septiembre de 1998, donde se considera normal el comportamiento hasta que se desata la crisis hipotecaria, lo que genera la caída del sistema bancario; el segundo tramo comprende a octubre de 1998 - junio de 2005, donde el sistema bancario muestra la recuperación de la crisis del 98; y el tercer tramo está entre julio de 2005, que es el año de la consolidación financiera hasta agosto de 2009.

Tabla 1: Medidas de Estructura de Mercado del Sistema Bancario

Medidas de estructura de Mercado	Mercado de Ene 98 - Sep98		Mercado de Oct 98 - Junio -05		Mercado de Julio-05 - Ago-09	
	Depósitos	Créditos	Depósitos	Créditos	Depósitos	Créditos
H Herfindahl	0,1049	0,1007	0,0916	0,0893	0,1104	0,1013
HHI Hirschman	1048,6312	1007,1960	915,6595	893,1073	1103,8136	1012,7116
Cx=4 Concentración x=4	0,5442	0,5154	0,4841	0,4736	0,5681	0,5442
IE I Esta de Concentración	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Fuente: Datos de la Superintendencia Financiera de Valores

Gráfico 1: Concentración del mercado bancario mediante el índice de Herfindahl (H) Desde los créditos

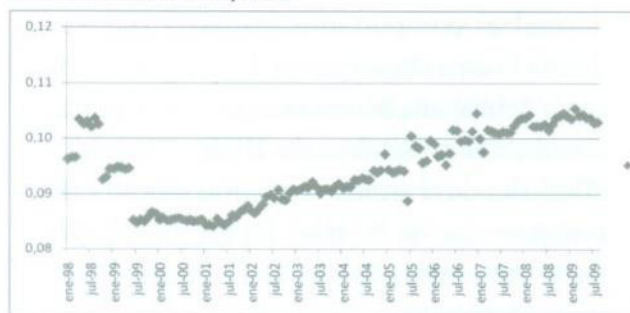


Fuente: Datos de la Superintendencia Financiera de Valores

4 El uso de éstos indicadores se encuentra contemplado en la Guía de Compilación de Indicadores de Solidez Financiera del Fondo Monetario internacional.



Gráfico 2: H Desde los depósitos



Fuente: Superintendencia Financiera de Valores, Cálculos propios.

La concentración H de los créditos en los primeros meses del año 1998 muestra un promedio de 0.104, dicha concentración en este periodo fluctuó entre 0.102 en enero de 1998 y 0.106 en septiembre del mismo año indicando un nivel de concentración alto, pero moderado. Por parte de los depósitos, la concentración bancaria, en este mismo periodo, tuvieron un comportamiento parecido al de los créditos, presentó un promedio de concentración en el mismo periodo de 0.101 y fluctuó entre 0.096 y 0.103.

Para este período el sistema bancario crecía de manera muy significativa debido a diferentes causas, dentro de las cuales se pueden señalar, el proceso de liberalización financiera, y de fusiones en el año 1997, el incremento de las entradas de capital que causaron un notable aumento monetario y del crédito, promoviendo un mayor gasto público y privado. La demanda de bienes no transables creció (especialmente la propiedad raíz), entre otras circunstancias que a la postre resultarían ser determinantes de la crisis hipotecaria en Colombia en el mismo año.

Para el segundo subperiodo, comprendido entre octubre de 1998 a junio de 2005, la concentración H de los créditos tuvo un promedio 0.092 y fluctúa entre 0.095 y

0.090 grados de concentración, mientras que los depósitos presentaron un promedio en la concentración H de 0.089 e indican una fluctuación entre 0.093 y 0.089. Como se puede observar, el nivel de concentración en el segundo tramo a pesar tener mayor tamaño, evidencia una disminución en la concentración bancaria tanto en los créditos como en los depósitos, concluyendo por tanto, según el índice H, que en el subperiodo no existió concentración bancaria, debido a la recuperación de la crisis financiera, y en este tramo la banca colombiana después de la crisis del 1999, inicia un proceso de recuperación.

En este período la crisis dejó un aumento en las tasas reales de interés, afectando la caída en términos reales de los precios de la propiedad raíz, lo que aumentó la carga financiera de los hogares, afectando los índices de solvencia de los intermediarios financieros. La contracción de los flujos de capital afectaron al sistema financiero, disminuyendo la liquidez de entidades financieras que entraron en quiebra y otras muy debilitadas que fueron sometidas a procesos de refinanciación y sus efectos sólo se observan en el tercer subperiodo.

Precisamente, para el tercer subperiodo se evidencia una consolidación y expansión del sistema financiero en Colombia; de manera específica para el año 2005 causado por condiciones internacionales como la modificación de pequeños bancos con capital extranjero, debido a la salida de varios inversionistas extranjeros como el Lloyds de Inglaterra y el Sudameris de Italia, el traspaso de esas acciones a manos de inversionistas de Panamá (Banismo) y al grupo Gilinski de Colombia, Igualmente por condiciones nacionales como la compra del Banco Superior realizada por Davivienda y la

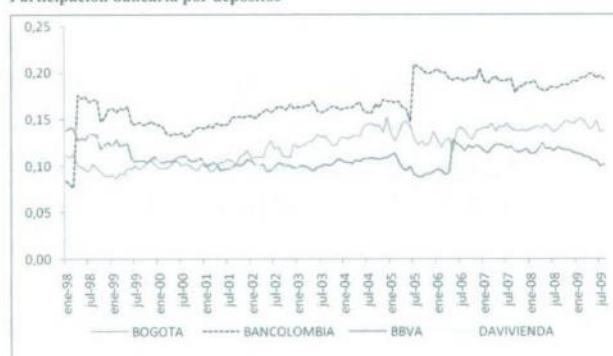


privatización del Banco Granahorrar, adquirido por el grupo español BBVA. Para el 2006 se presentan las fusiones, privatización y compra de Bancafe por Davivienda, lo que redujo significativamente el número de establecimientos e incrementando la concentración bancaria.

## Ratio de concentración y tipo de mercado del sistema bancario (Cx)

Para medir el tipo de mercado al que tiende la estructura de la banca, se tomaron los 4 bancos más grandes y representativos del mercado bancario: Bancolombia, con un promedio de 0.185 de cuota del mercado durante todo el período, Banco Bogotá, con promedio de 0.126, Banco de BBVA con media de 0.107; y el Banco Davivienda, con media de 0.099.

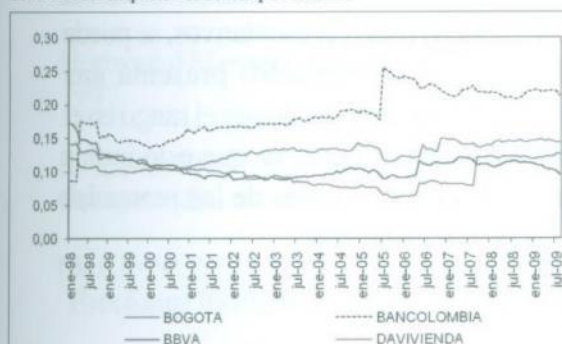
Participación bancaria por depósitos



Fuente: Superintendencia Financiera de Valores, Cálculos propios.

El ratio de concentración por parte de los créditos y los depósitos en el primer subperíodo, presenta un promedio de 0.5442 y 0.5154 respectivamente, lo cual indica que el mercado bancario tiende a un oligopolio, en tanto que para el segundo subperíodo, el ratio de concentración tuvo un promedio de 0.4841 en créditos y 0.4736 en depósitos, mostrando una disminución con respecto al anterior, generado por las secuelas de la crisis de 1998 y según el criterio del indicador, el mercado bancario tiende a un oligopolio leve. Finalmente, en el tercer subperíodo, el promedio del ratio de concentración por parte de los créditos es de 0.5681 y 0.5442 por parte de los depósitos donde se presentó un incremento debido a la consolidación financiera del 2005, generando que el mercado de la banca en Colombia tienda a ser un oligopolio.

Gráfico 3: Participación bancaria por créditos



Fuente: Superintendencia Financiera de Valores, Cálculos propios.

## Estabilidad bancaria (movilidad intra-industrial)

Tabla 2: (Medias y Desviaciones) de las Participaciones de las entidades más representativas en el Sistema Bancario

	Mercado de Ene 98 -Sep98				Mercado de Oct 98 -Junio -05				Mercado de Julio-05 -Ago			
	Depósitos		Depósitos		Créditos		Depósitos		Créditos		Depósitos	
	Media	Desviación	Media	Desviación	Media	Desviación	Media	Desviación	Media	Desviación	Media	Desviación
BANCOLOMBIA	0,112	0,006	0,102	0,007	0,120	0,014	0,118	0,016	0,138	0,011	0,137	0,011
	0,145	0,044	0,142	0,046	0,166	0,016	0,154	0,011	0,224	0,011	0,193	0,011
	0,153	0,012	0,134	0,005	0,102	0,011	0,105	0,007	0,108	0,009	0,112	0,009
DAVIVIENDA	0,134	0,006	0,138	0,007	0,097	0,015	0,100	0,011	0,098	0,025	0,103	0,025

Fuente: Superintendencia Financiera de Valores, Cálculos propios.



Teniendo en cuenta el índice de Estabilidad desde la perspectiva de movilidad intra-industrial, se puede evidenciar a partir de los bancos más representativos: Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA y Davivienda, que el ranking de las participaciones de los bancos, tanto en depósitos como en créditos varía muy poco con respecto a la media en el periodo enero de 1998 – Agosto de 2009, ya que los resultados del índice de estabilidad (IE) es igual a 0.0000 en ambos casos y en todo los subperiodos.

Por tal razón, se puede concluir que la estabilidad bancaria a lo largo de todo el periodo estudiado es máxima, lo que indica que el ranking de las participaciones del mercado bancario en Colombia ha sido casi el mismo en la última década, esto se observa en los promedios y las desviaciones de las participaciones de las firmas más representativas del mercado.

## CONCLUSIONES

Los valores del índice de Herfindahl (H) muestran que existe una concentración moderada concerniente al primero y último subperiodos, en el segundo se evidencia una baja concentración del sistema bancario, pero sin alejarse de una concentración leve, debido a que se encuentra cercano a los

valores que lo caracterizarían como una concentración leve con respecto a los activos (Créditos) y pasivos (Depósitos). Se puede concluir que en la concentración del índice Herfindahl y el índice Herfindahl-Hirschman (HHI) para el primero y tercer subperiodo se presentó una concentración leve y para el segundo no se presentó concentración.

Por el lado de la ratio de concentración  $C_x$ , se evidenció para el primer subperiodo, que la estructura de mercado del sistema bancario colombiano tiende hacia un oligopolio, sin embargo, para el segundo subperiodo la conducta del mercado presenta una concentración de oligopolio leve y para el tercero, denota un comportamiento de mercado tipo oligopolio.

Finalmente, con respecto al índice de estabilidad de mercado bancario de los cuatro bancos más representativos, se puede concluir que el mercado presenta una estabilidad máxima, en donde el rango en el que encuentra es cero, ya que este índice permite medir las cuotas de los mercados de las firmas instaladas.



## BIBLIOGRAFÍA

ARANGO LONDOÑO, Gilberto, (2005). Estructura económica Colombiana 10ed. : McGraw – Hill Interamericana.

BARTH, J. Nolle, D. & Rice, T (1997). “Commercial Banking Structure, Regulation, and Performance: An International Comparison” *Managerial Finance*, 23(11).

BERNAL FANDIÑO, Ricardo, (2007). Concentración y competencias en el Sistema Financiero Crediticio Colombia en Última década. Borradores de Economía N° 432 .

CAÑOLA CRESPO, Jairo, (1987). Economía monetaria y sistema financiero en Colombia 2 ed. : EAFIT.

CASTRO, Juan Fernando, DUCH BROWN, Nestor (2003). Economía industrial un enfoque estratégico; Madrid : Mc Graw – Hill Interamericana

FREIXAS, Xavier y ROCHET, Charles. (1997). Economía bancaria. Antoni Bosch, editor

GOLDSMITH, R.W. (1969). Financial Structure and Développement. New Haven, CT : Yale University Press.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rolando, (2008) Estructura de Mercado, Condiciones de Entrada y Número Óptimo de Bancos en el Sistema Bancario Boliviano: Una Aproximación de Indicadores de Concentración y Movilidad Intra-industrial. Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia.

Horizontal Merger Guidelines, U.S. Department of Justice and the Federal Trade Commission, 1997.

KHEMANI, R. S. y Shapiro, D. M. Glosario de Economía Industrial y Derecho de la Competencia.

McKINNON RI, (1973). Money and Capital In Economic Development. Washington. D.C. : Brookings Institution.

PUEYO SÁNCHEZ, Javier (2003), Oligopolio y Competencia en la Banca Española del siglo XX: Concentración Económica y Movilidad Industrial, 1922-1995. *Revista de Historia Económica*, Año XXI, No. 1.

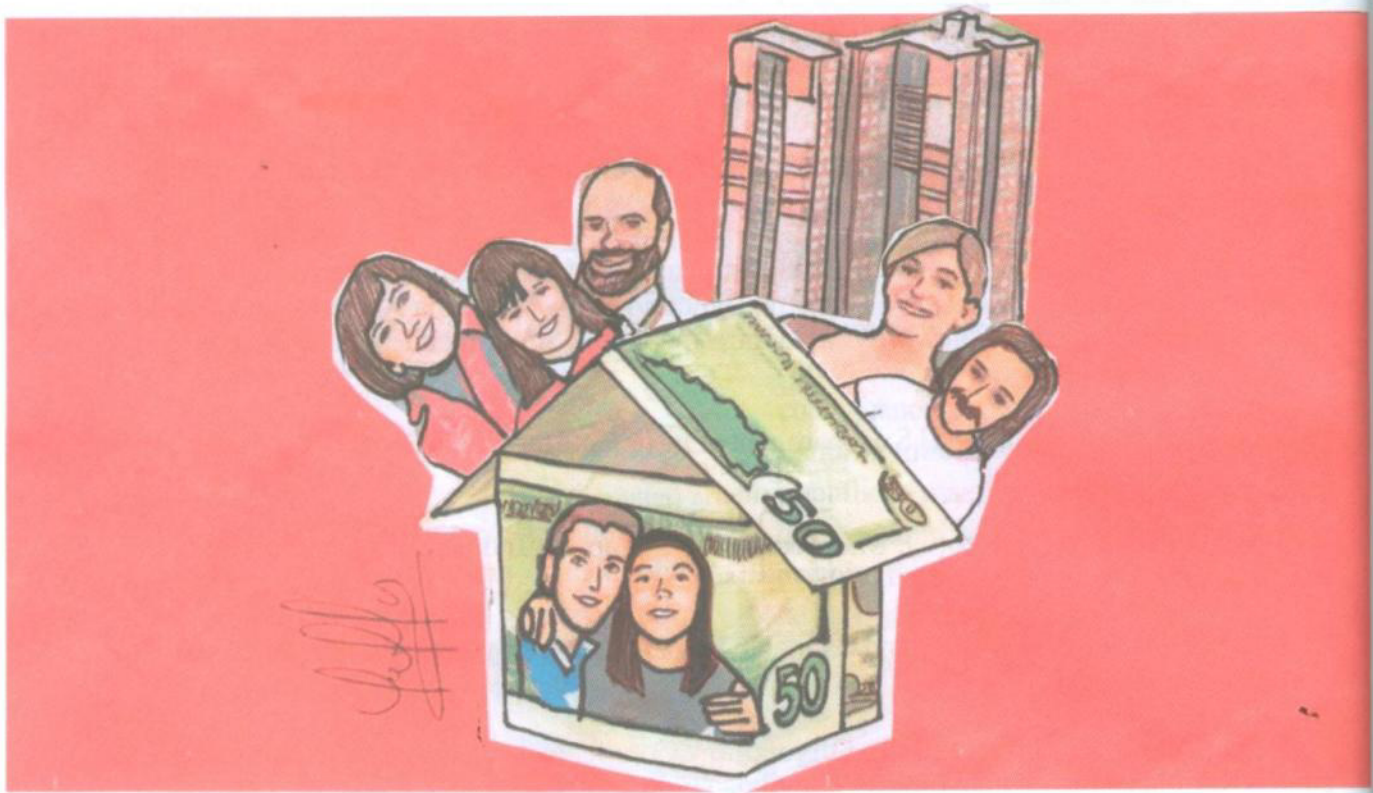
SCHUMPETER, Joseph Alois. (1911) “The Theory of Economic Development (Teoría de desarrollo económico)”. Biblioteca del Congreso. Washington D.C. Cambridge, Massachusetts, USA. 1934.

SHAW, E.S, (1973). Financial Deepening in Economic Development. New York: Oxford University Press.

THORSTEN, Beck, (2003). Asli Demirguc-Kunt y Levine Ross, (Draft 2003). “Bank Concentration and Crises”. World Bank, Enero.

VARIAN, Harl R. (1996) Microeconomía intermedia un enfoque actual. Madrid : Antoni Bosch Editor.





# SUBSIDIO A LA DEMANDA DE VIVIENDA EN PEREIRA, 2007-2009

Susana Obando Restrepo<sup>1</sup>

Andrés Ríos López<sup>1</sup>

Leidy Johana Valencia Agudelo<sup>1</sup>

## SÍNTESIS

El presente trabajo exploratorio versa sobre la incidencia que ha tenido la actual crisis financiera en la política de subsidios de demanda de vivienda, de las personas y familias potenciales beneficiarias. Para ello, se realizaron entrevista en profundidad con funcionarios de las entidades locales relacionadas con la vivienda de interés social en Pereira. Para lo cual se analizó el programa gubernamental de soluciones de vivienda, los proyectos realizados por la administración local en esta materia; así mismo, se identificó el déficit cuantitativo habitacional municipal y, en alguna medida, la incidencia que ha tenido la crisis en esta situación, en el período 2007-2009.

**Descriptor:** Demanda de vivienda, bienestar económico, Crisis financiera.

Clasificación JEL: R21, D60, G01

## ABSTRACT

This article deals with the impact that the current financial crisis has had on housing demand subsidies and is based on detailed interviews conducted by the authors with Pereira's housing officials. The article analyzes the local government's housing program and the projects carried out within it, calculates Pereira's housing deficit and identifies the impact that the crisis has had over this deficit during the years 2007-2009.

**Descriptors:** Housing demand, economic welfare, financial crisis.

JEL Classification: R21, D60, G01

## INTRODUCCIÓN

En los diferentes países, y entre ellos Colombia, se han polarizados dos tipos de vivienda; de un lado, aquellos pertenecientes a las familias de bajos ingresos, de otro lado,

las unidades habitacionales que usufructúan las personas de altos estratos socioeconómicos.

En el país se han conocido con distintas denominaciones las viviendas de las familias

<sup>1</sup> Estudiantes UCPR, segundo semestre de Economía. 2009 - II





de bajos ingresos; por ejemplo, viviendas populares y viviendas de interés social. Mediante la Ley 3ª de 1991 se formalizó el tipo de vivienda de interés social (VIS) dirigida a hogares con ingresos mensuales que no superan cuatro salarios mínimos.

En la reciente historia colombiana, el Estado ha intervenido de dos formas en el mercado de la vivienda: a) por medio de la construcción directa, a través del Instituto de Crédito Territorial (ICT) y b) Con aportes de subsidios a la demanda. En la actualidad, se aplican normas regulatorias para el sector de la vivienda en todo el país.

La vivienda de interés social es, según la Constitución colombiana (1991) una responsabilidad del Estado que se hace realidad a través de los gobiernos subnacionales - departamentos y municipios-.

Según la Federación Nacional de Municipios, las principales responsabilidades de estas entidades en materia de vivienda son:

1. Adquirir terrenos para vivienda de interés social.
2. Otorgar y canalizar subsidios de vivienda a pobres.
3. Cofinanciar proyectos con la nación, los departamentos y las cajas de compensación.
4. Controlar la urbanización del suelo y determinar los usos.
5. Prevenir utilización de zonas de riesgo.
6. Titular y legalizar la tenencia de los predios.
7. Cofinanciar bancos de materiales y herramienta.

En este contexto, se ubicó el interés por investigar el comportamiento que han tenido estas responsabilidades públicas de vivienda

subsidiada para los pobres del municipio de Pereira, el cual fue formulado en los siguientes términos: ¿Cuál ha sido la incidencia de la actual crisis financiera en los subsidios de vivienda para Pereira, en el trienio 2007 - 2009?

Se estableció como objetivo general, determinar la incidencia de la actual crisis financiera en los subsidios de vivienda para el municipio de Pereira, en el periodo 2007-2009. Y como objetivos específicos, a) analizar la política de focalización de subsidios de vivienda para Pereira; b) identificar el origen de los recursos financieros para los subsidios de vivienda; y c) determinar la efectividad de la política de subsidios de vivienda en Pereira.

Para el desarrollo del estudio, se contó con el sustento teórico de los conceptos: Estado de bienestar y subsidio a la demanda.

La importancia teórica de la presente investigación está explicada por el análisis económico de los subsidios de vivienda.

A nivel metodológico es relevante por la aplicación de instrumentos de recolección de información en fuentes primarias.

Desde lo social, este trabajo se centró en el interés por el problema de la vivienda en Pereira y la solución otorgada por la actual administración municipal.

En el proceso de recolección de información requerida para cumplir con los objetivos propuestos y, poder validar la hipótesis implícita -disminución de los subsidios de vivienda para las familias de Pereira, durante la actual crisis financiera-, se llevaron a cabo varias entrevistas con expertos y funcionarios de organismos oficiales relacionados con el tema objeto de interés.



Finalmente, se indican varias conclusiones objetivas del estudio, así como varias apreciaciones de los autores.

### Descripción de la situación problema: caso Pereira

La Constitución colombiana en su artículo 51, proclama que "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda". A pesar de este mandato constitucional, todavía está lejos de ser un "derecho realizado" para todos los colombianos; pues se conocen cifras oficiales del déficit en los subsidios destinados para vivienda; en el caso del sector urbano se trata de una cifra de 2.300.000 por debajo de la demanda<sup>4</sup>, y aunque menor, pero no menos preocupante, en la zonas rurales hasta de 1.800.000 unidades<sup>5</sup>. El déficit cuantitativo, por sí mismo, es preocupante; no obstante, cuando se piensa en las condiciones de calidad y del cumplimiento de estándares de "vivienda digna", la situación es bastante cuestionable.

En cuanto al municipio de Pereira en materia de vivienda, la presente administración está desarrollando su plan de gobierno denominado "PEREIRA REGION DE OPORTUNIDADES" a través del cual se pretende alcanzar los niveles de desarrollo proyectados tanto urbano como rural, a partir del fortalecimiento de cada uno de los sistemas

(Movilidad, Espacio Público, Servicios Públicos, Vivienda, Equipamientos, Medio Ambiente), con el fin de lograr un municipio sustentable. En este mismo documento se plantea una política de vivienda que permita integrar las políticas de desarrollo de la ciudad y los procesos de ordenamiento territorial con sus instrumentos

de gestión, para lograr superar los desequilibrios sociales y urbanos, pretendiendo consolidar al municipio como facilitador de procesos en pos de las clases menos favorecidas<sup>6</sup>.

Según el análisis de algunas encuestas, Pereira ha venido exhibiendo en los últimos años, índices más altos de población sin vivienda: un importante número de personas afirma haber salido del país con el propósito de ahorrar recursos que les permitiera alcanzar el sueño de tener "vivienda propia"; sin embargo, debido a la crisis financiera que afectó a los distintos países (por ejemplo, España, el cual se convirtió en el destino migratorio de muchos pereiranos), tuvieron que regresar al país y a la ciudad de origen con el desvanecimiento de sus sueños, e incluso, con las deudas derivadas del costo migratorio<sup>7</sup>.

Dentro del Programa "Familias en Acción" destinado a disminuir la escasez habitacional de la ciudad<sup>8</sup>, se pretende atender a nivel nacional más de 2 millones de Familias en Acción para el presente año<sup>9</sup>. En el caso de Pereira, la ciudad ha alcanzado hasta

4 DANE (2006).

5 ICAV (Entidad que agrupa a las corporaciones de ahorro y vivienda privadas) basado en la encuesta de calidad de vida del DANE.

6 Ordenamiento territorial y las políticas y programas de vivienda de interés social en los planes municipales de desarrollo 2008-2012.

7 AESCO, América España Solidaridad y Cooperación.

8 Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de edad que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

9 <http://www.emisoraejercito.mil.co/index.php?idcategoria=2285>



Octubre de 2009 un registro de 21.600 soluciones, el cual es considerado satisfactorio por el gobierno nacional. Esto evidencia el esfuerzo de las autoridades locales, a través de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria, para atender los retos de un sector cuyo desarrollo genera fuertes impactos en la calidad de vida de la comunidad, toda vez, que existe una estrecha e inseparable relación entre las características físicas de las viviendas con la salud de quienes la habitan y las condiciones del entorno (hábitat) de las viviendas con la nutrición, la educación, la convivencia pacífica y las posibilidades de inclusión social y el reconocimiento a la identidad individual y colectiva.

El programa presidencial de "Familias en Acción" se viene implementando en la ciudad cumpliendo los requisitos que estipula la Ley; de este modo, son beneficiarias de los subsidios las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento registradas en el SIPOD y familias indígenas registradas en los Censos Indígenas con integrantes menores de 18 años y avalados por el Ministerio del Interior y Justicia.

Los recursos financieros provienen de los Ministerio de Vivienda y Desarrollo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos del Municipio y ONG'S Internacionales.

### Revisión de la literatura

El Estado de Bienestar, de naturaleza liberal, se caracteriza por la asunción de responsabilidades del "bienestar" de sus ciudadanos a través de la política de intervención en la economía de mercado,

mediante instituciones, programas y estrategias de empleo, salarios, subsidios y servicios de bienestar social en general.

De manera específica, el Estado de Bienestar focaliza y dirige su acción a los segmentos de la población pobre y vulnerable, concediendo una serie de servicios sociales, tales como donaciones materiales, viviendas, pensiones, desempleo, salud, educación y otros subsidios, los cuales, en cierta medida, garantizan un nivel mínimo de subsistencia o condiciones básicas.

J. M. Keynes fue uno de los más destacados y recientes pensadores del Estado de bienestar. En la Teoría General (1936) expresaba: "Los principales inconvenientes de la sociedad económica en que vivimos son su incapacidad para procurar la ocupación plena y su arbitraria y desigual distribución de la riqueza". (Gómez, 2001, 238).

A Keynes se le reconoce el aporte al cambio de perspectiva del análisis económico y del funcionamiento de la economía. Él encontró una relación directa entre salario y política social, entre bienestar individual y medidas sociales estatales. Este enfoque notable generó un gradual cambio de orientación en materia de "Ley de Pobres", subvenciones y ayudas gratuitas por parte del Estado; por tanto, la política social empezó a caracterizarse por la práctica de medidas contributivas y de conformación de un fondo social destinado al sostenimiento de salarios dignos. Desde su concepción, esto era posible mediante la intervención directa del Estado. (Gómez, 2001).

Keynes, reconocido por la literatura como un abanderado del Estado social, concibe la complementariedad de un crecimiento económico sostenido y una mejor



redistribución de la riqueza, una mayor justicia social, sintetizado en el aforismo: desarrollo económico más bienestar social. Pero, en las postrimerías del siglo XX y los albores del nuevo milenio, las fuerzas externas de gran impacto al interior de los países de América Latina, y en especial de Colombia, generaron un cambio en la esencia del Estado de bienestar, hacia lo que se ha dado en llamar globalización. Se redujo ostensiblemente la intervención del Estado en la economía de mercado por efecto de los procesos de internacionalización, modernización del Estado, privatización y mundialización y, con bastante rapidez se impusieron los fundamentos del neoliberalismo (Consenso de Washington).

El Estado ha venido retirándose de lo que constituye su misma esencia, en lo que podría definirse como el tránsito del Estado benefactor hacia el Estado facilitador, que significa la renuncia de sus deberes y su correspondiente traslado a los particulares y el desmonte de entidades e instituciones centralizados, en una descentralización administrativa que viene a otorgar más funciones a los gobernantes locales pero no necesariamente más recursos y que termina en la quiebra de varios municipios y su posterior renuncia a la autonomía (Aplne-Gnisset, 2001 Citado por Mercedes Castillo en: anotaciones sobre el problema de la vivienda en Colombia, 2004, p.18)

## El Marco Institucional

Con la Ley 3a de 1991 se reorientó la política, de acuerdo con las tendencias internacionales que ya se indicaron; en adelante se establecería un esquema de subsidios basado en mecanismos de mercado, para la vivienda, la salud, entre otros. Así mismo, se creó el Sistema

Nacional de Vivienda de Interés Social (SINAVIS), para cumplir funciones de fomento, ejecución, asistencia técnica y financiación.

Por tanto, el Estado substituyó su papel de mediador financiero y constructor directo de vivienda por medio del Instituto de Crédito Territorial (ICT), por el de administrador del sistema de subsidios y prestador de asistencia técnica, a través del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE). Esta Institución gubernamental es la más grande entidad en materia de asignación de subsidios en el sector urbano.

Otras Instituciones que atienden el problema de asignación de subsidios para vivienda en Colombia, son las Cajas de Compensación Familiar, con alta preferencia por sus afiliados. Para denotar la importancia de estas instituciones basta decir que para el periodo 1991-1998 han asignado la tercera parte de los subsidios para vivienda en el país. (Martínez, 2002)

Por otro lado, La Ley 1151 del 2007 (Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010) establece que las entidades territoriales para efectos de focalizar los subsidios en materia de vivienda deberán centrar sus esfuerzos en vivienda de interés prioritario cuyo valor será hasta de setenta salarios mínimos legales vigentes (70smlv); los Planes Parciales que se formulen a iniciativa pública o privada deben considerar un mínimo de 15% para vivienda de interés prioritario y un 25% para vivienda de interés social, para contribuir a la demanda y déficit de vivienda que existe hoy.



### Metodología

Se aplicaron los métodos de investigación exploratorio y descriptivo con el interés de especificar las características del otorgamiento de subsidios a la vivienda para las familias pobres y vulnerables de la ciudad de Pereira, en el trienio 2007-2009.

Mediante la técnica de entrevista en profundidad aplicada a expertos de entidades relacionadas (Secretaría de Gestión Inmobiliaria y la Promotora de Vivienda de Risaralda), se recolectó la información por medio de un cuestionario estructurado de preguntas que permitieron un acercamiento al problema planteado. (Ver instrumento en anexos).

Se consultaron fuentes secundarias como documentos de política fiscal y páginas web.

### Análisis de la información

La información obtenida en dichas dependencias, tal como lo muestra la figura 1, permite observar que para el período relacionado, se tenían previstos distintos proyectos de vivienda subsidiada, para las familias beneficiarias, correspondientes a diferentes zonas de la ciudad; en tanto que la figura 2 da cuenta del balance cuantitativo de vivienda; en este sentido, queda claro que los recursos para realizar los proyectos se vieron disminuidos; sin embargo, no se conocieron de manera cierta las causas de ello. Se presume que los efectos de la crisis financiera podrían explicar, en parte, dicho déficit habitacional, y la entrevista dió luces sobre el tema.

Debido al déficit que se evidencia en el municipio de 6.550 viviendas, la administración tiene establecidos algunos

objetivos para disminuir la demanda que existe en términos de subsidios de vivienda. Desde la Secretaría de Gestión Inmobiliaria, se plantearon dos objetivos que tiene el municipio para este fenómeno; el primero, consiste en incidir en el mejoramiento integral del entorno en el cual se desarrolla la actividad del sector de la construcción; el segundo, es contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre los actores de la cadena de valor en un marco de responsabilidad social y ambiental.

Adicionalmente, se ha pensado en proseguir el trabajo en 40 asentamientos de legalización y titulación. La gestión del suelo es un propósito central de la administración municipal, razón por la cual a través del plan de ordenamiento territorial, se adelantan acciones tendientes a desarrollar VIS-VP (Viviendas de Interés Social -Viviendas Populares) de expansión.

Es importante anotar, que es compromiso de la administración 2008-2011, con el apoyo de la nación, gestionar y ejecutar los proyectos de vivienda Gonzalo Vallejo, el Remanso, Santa Clara, Loma Linda, Gilberto Peláez y Luis Alberto Duque.

#### **Macro proyecto Gonzalo Vallejo:**

Suelo para 800 soluciones.

#### **Programa de Vivienda el Remanso:**

2251 soluciones de vivienda.

#### **Programas de Vivienda Gilberto Peláez:**

465 soluciones de vivienda.

#### **Programas de Vivienda Luis Alberto Duque:**

220 soluciones de vivienda.

#### **Programas de Vivienda Santa Clara:**

700 soluciones de vivienda<sup>10</sup>.



Además, por medio de la Caja de Compensación Familiar (COMFAMILIAR), se ha elaborado un perfil para las familias y personas potenciales beneficiarias de los subsidios de vivienda. Para ello se requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Ser afiliado a una caja de compensación, no importa la antigüedad.
- Conformar un núcleo familiar que compartan el mismo espacio habitacional
- Núcleo familiar: cónyuges, uniones maritales de hecho, parentesco hasta en tercer grado de consanguinidad, hermanos, tíos.
- Tener ingresos familiares inferiores a 4 salarios mínimos mensuales.
- No ser poseedor de vivienda en el caso de compra de vivienda nueva
- Ser propietario del lote o que el lote sea de la entidad promotora, para los casos de construcción en sitio propio.
- Propietario de vivienda con carencias básicas como pisos, techos, etc. en el caso de subsidio para de mejoramiento.

Para ser beneficiario de los subsidios de vivienda entregados por el gobierno se establecen los siguientes requisitos:

1. Que la vivienda este ubicada en el departamento de Risaralda.
2. Que se utilice antes del 31 de diciembre de 2010.
3. Beneficios: propietarios de viviendas urbanas o rurales cuyo avalúo catastral no exceda la suma de \$137.000.000.
4. Monto máximo del crédito según decreto, de \$30.000.000. En este caso, COMFAMILIAR otorga créditos hasta por un valor de 10.000.000.
5. Tasa de interés del 9%

6. Plazo de 7 años.

7. Garantías según el monto del crédito.

De la información obtenida de las entrevistas, se conoció que el déficit subsidios de vivienda en el municipio, se debe, principalmente, a la falta de recursos financieros para atender la demanda crecientes, por efectos de movilidad. Además, se identificaron algunas fuentes de los recursos. Los municipios tienen recursos provenientes del presupuesto departamental; y finalmente reciben apoyo financiero de ONG Internacionales.

Además, los municipios reciben recursos del Estado a través del Ministerio de Vivienda y Desarrollo, por recaudo de impuestos. Éstas transferencias se han visto disminuidas, además de la actual crisis financiera, por el alto nivel de corrupción administrativa; según la revista PODER (2009) edición No. 848, afirma que Colombia pierde cada años \$ 4 billones de pesos por este aspecto; la corrupción en materia de contratación pública duplicaría el costo anual de seguridad democrática -dos billones de pesos, en promedio, según el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)-, y superaría en \$700.000 millones de pesos las reservas por \$3,2 billones de pesos para contingencias: reparación de víctimas de la violencia, re liquidación de las pensiones, pago de deudas por bonos pensionales y pago de sentencias judiciales. En el caso de subsidios de vivienda podrían darse 152.113 subsidios para personas marginadas, a razón de un poco más de 11,5 millones de pesos cada uno<sup>11</sup>.

11 Revista CAMBIO. Edición NQ 848. 4 BILLONES PIERDE EL PAIS CADA AÑO POR LA CORRUPCION.



## CONCLUSIONES

Esta exploración alrededor del tema de la asignación de subsidios de demanda a la vivienda en el municipio de Pereira, permitió identificar el comportamiento de la política social de subsidios en el período 2007-2009.

Las personas y familias pobres no disponen de oportunidades de financiamiento, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento para adquisición de vivienda, lo cual genera bajo impacto en las políticas de subsidios en el país y en las regiones.

Se conocieron las soluciones concretas de vivienda de interés social que se tenían proyectadas por las autoridades locales para dicho período, tales como:

Gonzalo Vallejo, el Remanso, Santa Clara, Loma Linda, Gilberto Peláez y Luis Alberto Duque.

Es claro, además, como debido a la movilidad poblacional, no cede fácilmente el déficit cuantitativo de soluciones habitacionales y, más difícil aun, las condiciones de calidad de la vivienda de interés social.

En alguna medida, la actual crisis financiera permite explicar el déficit habitacional en el municipio; por ejemplo, las menores transferencias de recursos del Estado y, principalmente, la disminución de remesas de los migrantes pereiranos.

La administración municipal ha generado en el último tiempo proyectos de vivienda como

"familias en acción", "Pereira región de oportunidades" entre otras, las cuales han sido de vital ayuda para dar una solución parcial a las clases menos favorecidas; sin embargo, se reciben críticas a estas estrategias por considerar que disminuyen el interés y esfuerzo individual, lo que termina por afectar el crecimiento económico local. El municipio cuenta con un perfil de personas y familias beneficiarias del subsidio de vivienda, el cual fue elaborado por Comfamiliar Risaralda.

Finalmente, se identificaron algunas fuentes de procedencia de los recursos financieros destinados al otorgamiento del subsidio a la demanda de vivienda.

## Consideraciones de los autores

Se presume que hay desigualdades e injusticias en el proceso de otorgamiento de subsidios para adquisición de vivienda a las personas y familias pobres, lo que hace poco eficaces los programas de financiación y subsidios de vivienda.

Por lo anterior, no se puede hablar de soluciones efectivas de vivienda, siendo bastante cuestionable el tipo de vivienda de interés social (VIS). Además, el difícil acceso a las fuentes de financiamiento lo refuerza. Incluso, es posible que para muchos de ellos no puedan cumplir todos los requisitos que se exigen, entre otros, los salariales.



**BIBLIOGRAFIA**

ALCALDIA DE PEREIRA (2009). Soporte Técnico Pereira Humana 2008-2011. No. 129 y 146. Oficina asesora de comunicaciones

CASTILLO, Mercedes (2004). Anotaciones sobre el problema de la vivienda en Colombia. Revista Bitácora Urbano Territorial. Vol. 1, NO 008. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

MARTÍNEZ, John Jairo (2002). La política de vivienda en Colombia, una aproximación situacional y prospectiva. Contraloría General de la República.

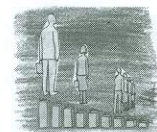
Recursos Electrónicos

Federación Nacional de Municipios.

[http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/newTempDo ...](http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/newTempDo...) - 55k -

[http://www . accionesocial.gov .co/contenido/contenido.aspx?catID = 204 &conID= 157](http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=204&conID=157)

<http://www.eltiempo.com/participacion/blogs/defaultlunarticulo.php?idblog=4173970&idrecurso=450011006>





## ANEXOS

Entrevistas a: a) Secretaria de Gestión Inmobiliaria y b) Promotora de Vivienda de Risaralda.  
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Fondo de Vivienda Popular en Pereira?

¿Los tipos de "vivienda de interés social" y "viviendas populares" se consideran viviendas dignas?

¿Los subsidios de vivienda y su cuantía están reglamentados por el gobierno nacional o varían de acuerdo a cada administración municipal?

De acuerdo con información abstraída del Plan de Desarrollo Municipio de Pereira 2008-2011 "Pereira Región de Oportunidades" LINEA DE ESTRATEGIA PEREIRA HUMANA, de Mayo de 2008, donde se indica un déficit en vivienda por ordenamiento territorial, hacinamiento y por riesgo de 6.550 viviendas, ¿Cuál ha sido la efectividad de "solución de vivienda" para las personas pobres y vulnerables en Pereira?

¿Las actuales condiciones de crisis económica han afectado la financiación de los programas de subsidios de vivienda para las familias de estrato bajo en Pereira?

¿Cómo ha sido el impacto del proceso de "Desplazamiento forzoso por la violencia" en los programas de subsidio de vivienda en Pereira?

¿Existen políticas y estrategias gubernamentales para enfrentar la situación del Desplazamiento forzoso?

¿Existe correspondencia entre el número de soluciones de vivienda proyectado por la actual administración municipal y el alcanzado efectivamente hasta ahora?

¿Se tiene establecido por la administración municipal el tipo de personas y su perfil socio económico para la asignación y entrega del subsidio de vivienda?

